

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO
Universidad de Holguín “Oscar Lucero Moya”
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR



TESIS

“PERFECCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DERECHO DE
INTEGRACIÓN PARA LA CARRERA DE PERIODISMO EN EL CENTRO
UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO”

SUSTENTADA POR:

Lic. Sara Diamantina Fernández Suazo

PREVIA OPCIÓN AL TÍTULO DE:

MASTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR

ASESOR:

MSc. Maria Elena Pino Acosta

COMAYAGUA, HONDURAS C. A.

MAYO DE 2008

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:

Dr. Raúl Antonio Santos Maldonado

SECRETARIO GENERAL:

Abogado Adalid Rodríguez Reyes

DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO:

Ing. Oscar Oswaldo Meza Palma

DIRECTORA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

Msc. Belinda Flores de Mendoza

ASEOR DE TESIS:

Msc. Idalia Irene Isla Vilacha

ÍNDICE

RESUMEN

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	7
1.1 CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASIGNATURA DERECHO DE INTEGRACIÓN PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN PERIODISMO.....	7
1.2 FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA.....	10
1.3 FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL PERFECCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DERECHO DE INTEGRACIÓN.....	25
CAPITULO II: DISEÑO METODOLÓGICO.....	34
2.1 VARIABLES.....	34
2.2 PROPUESTA DE PROGRAMA PERFECCIONADO PARA LA ASIGNATURA DERECHO DE INTEGRACIÓN.....	38
2.3 APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CRITERIO DE EXPERTOS (MÉTODO DELPHI). VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	53
CONCLUSIONES.....	57
RECOMENDACIONES	59
BIBLIOGRAFÍA	60
ANEXOS.....	67

RESUMEN

En el presente trabajo se aborda la necesidad de perfeccionar el programa de la asignatura Derecho de Integración para la Licenciatura en Periodismo, a partir de una serie de deficiencias e insuficiencias que se presentan en el programa que hasta aquí se ha venido desarrollando, como la no orientación hacia el perfil de este profesional debido a que se utiliza el mismo que para la carrera de Derecho.

También se presenta falta de actualización, no se relacionan los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje, no se relaciona la teoría con la práctica, etc., todo lo cual afecta el desarrollo de importantes habilidades que puede y debe aportar esta asignatura a los futuros profesionales, tales como interpretar, argumentar, comunicar e investigar.

Con el objetivo de perfeccionar el programa de la asignatura teniendo en cuenta la necesidad de actualizarlo y de orientarlo de acuerdo al perfil del Licenciado en Periodismo, se desarrolló esta investigación en la que se utilizaron diversos métodos teóricos y empíricos. De particular importancia fue la aplicación del Método de Criterio de Expertos para la valoración del aporte de la investigación (propuesta de programa perfeccionado), que confirmó que el mismo es adecuado.

INTRODUCCIÓN

La educación es un fenómeno social, inherente a la sociedad humana en cualquiera de sus estadios de desarrollo. Su esencia ha consistido en la transmisión de la herencia cultural de la humanidad por parte de las viejas generaciones a las nuevas que la asimilan y la enriquecen. Al intentar definir y delimitar el concepto de educación, la primera dificultad que aparece es la variedad de significados con que se utiliza. Siguiendo a Sanvisens y Quintana Cubanas, se distingue: la educación como hecho o realidad que se da en toda sociedad humana; como actividad y como proceso, pues consiste en un hacer; como efecto y resultado, designando las consecuencias de la actividad educativa; como relación, porque al educar se realiza un enlace transmisivo.

En cada momento histórico, por medio de la educación se transmite la herencia cultural de la humanidad a las nuevas generaciones, que la asimilan y enriquecen. A las Universidades les ha correspondido ser las instituciones que de manera especial, se encargan de preservar la cultura y desarrollarla. En el presente siglo donde la globalización nos exige ser competitivos, la educación superior está llamada a dar respuesta a importantes retos y desafíos: Según expresó Federico Mayor Zaragoza, Director General de la UNESCO, en conferencia de prensa efectuada en París el primero de febrero de 1995, al presentar el documento Política para el cambio y el desarrollo en la educación superior: "La Universidad debe ser la conciencia de la sociedad un lugar donde podemos tener una visión más amplia del mundo" (Mayor, F.1995). También resultan esclarecedoras las palabras del Ministro de Educación Superior de Cuba quien en la inauguración del Cuarto Congreso Internacional de la Educación Superior, el 2 de febrero del 2004, al desarrollar la conferencia magistral "La Universidad en la construcción de un mundo mejor", expresó: "Desde finales del siglo pasado, vivimos en una sociedad denominada por muchos especialistas como la 'sociedad del conocimiento', en la que las instituciones de educación superior

están urgidas a preservar, generar, transmitir y aplicar los nuevos conocimientos”(Vecino, F. 2004).

En el período contemporáneo – fundamentalmente en la década de los noventa - se han producido cambios en ámbitos sociales y económicos diversos que, en su conjunto, han creado formas singulares de interconexión regional y global más extensas e intensas de lo que jamás se había conocido. Estos cambios entrañan una serie de hechos que pueden considerarse transformaciones profundas, sintomáticas y estructurales. A todo ello se le denominado globalización, y ha tenido fuertes implicaciones para los Estados. Esta realidad está poniendo en cuestión y reconfigurando nuestras comunidades políticas y, en particular, algunos aspectos del Estado-nación moderno.

Lo cierto es que la entrada del siglo XXI, cuya tendencia es la internacionalización de la economía y de las relaciones sociales alcanzando en muchas ocasiones una escala planetaria, que suele denominarse como globalización, existe la voluntad política y técnica para hacer que este proceso de globalización, que se presenta con una gran contundencia en el mundo esté orientado por los valores de un desarrollo humano, económico, social y cultural de carácter integral y del cual puedan beneficiarse las mayorías de los países en su interior.

Resulta evidente que en el mundo contemporáneo ya se sienten los cambios que indican el nacimiento de una nueva etapa histórica que ya estamos transitando, la cual difícilmente puede ser definida hoy en día con toda claridad por la magnitud de los cambios que en ella se producen.

Uno de ellos, y quizás el de mayor importancia para este tema es la tendencia a caracterizar con mayor precisión cuál es el sentido que debe prevalecer en las orientaciones generales de dichos procesos. Se trata de la filosofía educativa que oriente explícitamente hacia el tipo de persona y sociedad justa, democrática y equilibrada que buscamos con nuestras acciones pedagógicas. De ahí la necesidad

de la inspiración que podría darle sentido a las políticas educativas, programas, y proyectos puntuales que conforman los múltiples esfuerzos de cambios educativos que se vive en Ibero- América, especialmente en nuestro país donde, pese a las grandes inversiones y esfuerzos que se realizan, podrían estar desarrollándose sin una clara orientación desde el punto de vista conceptual y de los valores adecuados a nuestra idiosincrasia. Este marco orientador debe nacer, por una parte, de los propios elementos de identidad cultural y de la realidad socioeconómica que se viven, y por otra de los desafíos operativos que el desarrollo, la globalización y la integración hacen a nuestras conciencias y a los sistemas educacionales de nuestros países

La idea fundamental es que desde la perspectiva de la educación la opción es afrontar y reconocer la globalización, pero marcada por valores y acciones de la solidaridad y de la hermandad como núcleos éticos esenciales del proceso de desarrollo e integración a que nos convoca la historia.

En Honduras es necesario hacer reflexiones acerca de qué y cómo hacer para que la educación que se recibe se ponga en sintonía con los relevantes cambios que tienen lugar en el mundo actual y, a su vez posibilite y oriente, en la medida de sus posibilidades, el desarrollo de éstos en el contexto nacional. En este sentido vale la pena citar a José Martí, el gran cubano, quien advirtió que “es criminal el divorcio entre la educación que se recibe en una época y la época” Por décadas nuestros sistemas educativos se fueron separando de las demandas reales de la sociedad, entre otras cosas por la escasa vinculación de éstos con el desarrollo de la comunidad y de los sistemas productivos. Las reformas educativas que se requieren tienen que buscar saldar esta ruptura histórica y todos los esfuerzos deben orientarse a superar este dramático divorcio.

La educación a criterio de la autora debe cumplir una serie de funciones en los nuevos contextos vinculados al desarrollo. Hoy se demanda, entre otras cosas, una nueva ciudadanía para los contextos políticos de creciente participación y apertura,

una formación básica que ofrezca fundamento para la integración social y la inserción en nuevos y cambiantes ambientes productivos, una educación que afirme críticamente los valores de la propia cultura e identidad, a la vez que permita una apertura a los procesos de integración y mundialización en curso. Esto implica una “escuela renovadora e innovadora” que trabaje con un currículo pertinente a su propia realidad.

El proceso de globalización que tiene lugar en el mundo actual es consecuencia de un desarrollo nunca visto antes, tanto por sus adelantos como por el ritmo en que se presenta, pero que de hecho expresa también la necesidad de un uso y control social de esos progresos, en función de la preservación de la humanidad y la continuidad de la vida.

La tendencia a la integración y la constitución de bloques regionales se presenta actualmente como una necesidad para los países y como una respuesta creativa ante la globalización. Acompañando estos procesos, al potenciar en el plano de la educación los lazos históricos y culturales existentes entre los países iberoamericanos, se contribuye al afianzamiento de la integración.

La integración viene desde el fondo de la historia. Los siglos compartidos, los procesos de liberación que han vivido los países, constituyen un mandato de unidad que se debe recuperar en momentos en que el mundo marcha hacia una unidad fundamental que no necesariamente representa nuestros propios intereses.

La autora de este trabajo, plenamente identificada con la necesidad de hacer cambios positivos en la educación superior del país, ha considerado imprescindible trabajar en el perfeccionamiento del programa de la asignatura de Derecho de Integración para la carrera de Periodismo en el Centro Universitario Regional del Centro, con el propósito de desarrollar en los futuros egresados algunas habilidades profesionales esenciales enmarcadas en su perfil profesional y así elevar su motivación hacia el conocimiento, análisis, interpretación y manejo de los asuntos

integracionistas, lo cual resulta de relevante importancia en su carrera. La necesidad de esta investigación se sustenta no sólo en las razones hasta aquí expuestas, sino en el hecho de que en la actualidad se está impartiendo la asignatura de Derecho de Integración para las carreras de Derecho y de Periodismo, existiendo un solo programa para ambas, con objetivos y contenidos orientados a la formación del perfil del estudiante de la carrera de Derecho y no así para los estudiantes que cursan la carrera de Periodismo. Con la finalidad de demostrar la objetividad de esta situación, la autora aplicó algunos instrumentos a estudiantes, egresados y catedráticos. En las encuestas aplicadas a estudiantes y egresados se obtuvo información en la que en sentido general se aprecia una tendencia en los estudiantes y egresados a considerar que la asignatura pudiera prestar una mayor contribución a su preparación como profesionales, así como pudiera tener una estructuración de los contenidos más adecuada, incluyendo contenidos que actualmente están omitidos y eliminándose o modificándose otros que actualmente forman parte del contenido de la misma. Fueron encuestados tres catedráticos que desarrollan la asignatura, los cuales opinaron que el programa demandaba una reestructuración, incluyendo temas sobre las tendencias de la cooperación el mundo actual y sobre los tratados de libre comercio. Se aprecia que, además de los criterios de la autora, existen criterios en los estudiantes que recientemente cursaron la asignatura, los egresados y los catedráticos, que confirman la necesidad de desarrollar este trabajo, con énfasis en los aspectos que eleven la contribución de la asignatura a la formación de los estudiantes desde el punto de vista de habilidades importantes para su ejercicio profesional. Todos estos elementos posibilitaron la definición del problema científico ¿Cómo contribuir a desarrollar habilidades profesionales en los estudiantes de la carrera de Periodismo a través de la asignatura de Derecho de Integración?, teniendo como objeto el programa de la asignatura y como objetivo elaborar un programa perfeccionado de la asignatura de Derecho de Integración para la carrera de Periodismo en el Centro Universitario Regional del Centro que propicie el desarrollo de habilidades profesionales en el futuro egresado. El aporte del trabajo consiste en el programa perfeccionado, con una adecuada formulación de los objetivos, contenidos y orientaciones

metodológicas y de organización de acuerdo a los requerimientos profesionales del futuro egresado de la carrera de Periodismo, actualizado y correctamente sustentado desde el punto de vista psicopedagógico, lo cual contribuirá a desarrollar en ellos habilidades profesionales y en esto radica precisamente su significación práctica.

UDI-DEGT-UNAH

CAPITULO I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En este capítulo se realiza la caracterización de la situación actual del proceso de enseñanza aprendizaje en la asignatura Derecho de Integración en el Centro Universitario Regional del Centro, con énfasis particular en aquellos aspectos que tienen que ver con el diseño del programa, así como se fundamenta la investigación desde el punto de vista epistemológico y psicopedagógico. Para la realización del diagnóstico en cuanto al proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura Derecho de Integración se aplicaron instrumentos a docentes de la asignatura, estudiantes y egresados, cuyos resultados evidenciaron la necesidad que existe de perfeccionar el programa de la asignatura Derecho de Integración para la carrera de Periodismo.

1.1 CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASIGNATURA DERECHO DE INTEGRACIÓN PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN PERIODISMO.

La asignatura Derecho de Integración se comenzó a impartir en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el primer semestre del año de 1980 formando parte del plan de estudio de la carrera de Derecho y posteriormente fue incluida en el plan de estudio de la carrera de Periodismo, comenzando a impartirse en el Centro Universitario Regional del Centro en el primer semestre del año 2003, dicha asignatura la faculta la carrera de Derecho.

El alumno de Periodismo cursa esta asignatura en su sexto período de carrera, siendo su requisito Derecho Laboral, Derecho Agrario. Tiene como asignaturas precedentes: Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y Privado y precede a la disciplina de Periodismo, contribuyendo a la formación de su perfil de profesional, de manera que éste sea capaz de analizar y valorar las tendencias y problemas derivados de los procesos de integración de diversa naturaleza que se

producen en el mundo actual, por lo que se hace necesario perfeccionar el programa de la asignatura, pues el mismo, a criterio de egresados, estudiantes y maestros, presenta serias dificultades ya que sus contenidos carecen de actualización y los objetivos están orientados a la formación del perfil del profesional de la carrera de Derecho.

Con la finalidad de demostrar la objetividad de esta situación, la autora aplicó algunos instrumentos a estudiantes, egresados y catedráticos.

En las encuestas aplicadas a estudiantes y egresados se obtuvo la siguiente información: en cuanto a contribución de la asignatura Derecho de Integración a su formación profesional, el 5% de los estudiantes manifestó que era mala, el 10% manifestó que era regular, el 40% que era buena, el 25% muy buena y el 20% excelente (estudiantes encuestados, 18), de los egresados encuestados (15) ninguno manifestó que era mala, el 33% manifestó que era regular, el 45% buena, el 22% muy buena y ninguno excelente. De aquí se infiere que uno de cada tres de los profesionales en ejercicio, considera que la contribución de la asignatura pudiera ser mayor.

En cuanto al criterio de los estudiantes y egresados sobre la estructuración de contenidos del programa actual, el 30% de los estudiantes opinó que era interesante, 50% comprensible, 20% que les proporcionaba una visión integral; de los egresados el 28% opinó que era interesante, el 55% comprensible y el 17% que daba una visión Integral.

En cuanto al programa actual, el 80 % de los alumnos encuestados manifestaron que se omitieron contenidos, y el 20% que no se omitieron. Respecto a las temáticas de la asignatura, el 25% de los alumnos opinó que debían mantenerse, el 35% que debían eliminarse, y el 40% modificarse; de los egresados (15), el 17% opinó que debían mantenerse, el 39% eliminarse y el 44 %, modificarse. En sentido general se aprecia una tendencia en los estudiantes y egresados a considerar que la asignatura pudiera prestar una mayor contribución a su preparación como profesionales, así

como pudiera tener una estructuración de los contenidos más adecuada, incluyendo contenidos que actualmente están omitidos.

Se encuestó a tres catedráticos que han impartido la asignatura Derecho de Integración, los cuales se pronunciaron en su totalidad porque el programa se modifique en cuanto a sus contenidos, reestructurándolo y actualizándolo.

A la pregunta ¿Considera usted que el actual programa cumple con los requisitos necesarios tanto pedagógicos como científicos?, los catedráticos respondieron con una valoración de bien, en tanto que a la pregunta número dos ¿Considera usted que los contenidos actuales permiten al egresado de la carrera de Periodismo tener una visión integral, según las tendencias actuales? respondieron con una valoración de regular, mientras que a la pregunta número tres ¿En su criterio personal qué contenidos cree usted se omitieron en el actual programa que son relevantes en el perfil del futuro egresado?, respondieron que estaban omitidas las tendencias a la cooperación del mundo actual, así como la actualización de temas sobre los tratados de libre comercio.

En cuanto a la pregunta número cuatro, los catedráticos, respondieron que debían mantenerse las siguientes temáticas: La doctrina del Derecho de Integración, la realidad de la integración Centroamericana (CA), Desarrollo Industrial Integrado, Desarrollo agrícola Integrado; debían modificarse Enfoque General de la Integración C.A, Antecedentes de la Integración C.A, Condiciones de existencia del mercado común C.A., Financiamiento de la Integración y que deberían eliminarse: Conclusiones de la Integración C.A, Centro América a inicios de la integración, Surgimiento del Programa de Integración Económica.

También opinaron que debían incluirse temas sobre las tendencias de la cooperación en el mundo actual y sobre los tratados comerciales, entre ellos el Tratado de Libre Comercio. Se aprecia que, además de los criterios de la autora, existen criterios en los estudiantes que recientemente cursaron la asignatura, los egresados y los catedráticos, que confirman la necesidad de desarrollar este trabajo,

con énfasis en los aspectos que eleven la significación e interés de los estudiantes desde el punto de vista de su importancia para su profesión.

1.2 FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA.

La Epistemología de la Educación Superior entendida como collage interdisciplinario que estudia los fundamentos, prácticas y métodos del conocimiento y las ciencias en el campo de la educación superior, aborda el análisis de los aspectos relevantes de la historia de las ideas acerca del desarrollo del conocimiento y las ciencias, en el ámbito universitario. (Aguilera, L., 2003).

Al hablar de una epistemología de la educación superior no identificamos la asunción de una escuela epistemológica determinada, desde la óptica de las posiciones que ocupa respecto al conocimiento, su génesis, la relación conocimiento realidad, objetividad, verdad, etc., se trata de aceptar la coexistencia en las más disímiles actividades universitarias, de las escuelas epistemológicas diferentes, cuya presencia dependerá de las posiciones asumidas por los diferentes autores universitarios.

“También, por otro lado, se reconoce la existencia y el valor de lo que se denomina ‘Epistemologías Regionales’, "construidas desde las necesidades propias de cada ciencia determinada y a partir de un profundo conocimiento de la misma" (Flores, 1995, XXXIV), y a su lado se identifican las nociones de Epistemologías disciplinares (Follari, 2000)

Una peculiaridad de toda reflexión epistemológica, es su valor instrumental cognoscitivo para toda ciencia. Abarcar las raíces mismas de una ciencia específica, hace que la epistemología adquiera singularidades conceptuales que la convierten en herramienta vital para la estructuración y desarrollo de cada ciencia. Es difícil que hoy alguna rama del saber pretenda desarrollarse al margen de las reflexiones epistemológicas que le precisen su herramental de leyes, categorías, objeto, problemas, conceptos, en su interrelación con otras ciencias, con el medio ambiente y

la sociedad. Desde este ángulo de mira, parece acertado asumir el concepto de 'Epistemologías Regionales'.

Las Epistemologías Regionales cuentan con muchos componentes comunes. Pero esa regionalidad que les otorga cada una de las ciencias en particular les concede una singularidad que exige su estudio por parte de los profesionales de cada rama del saber. El estudio de la Epistemología se ha convertido hoy en una condición formacional indispensable de todo profesional que se proponga desarrollar su ciencia, su sapiencia y con ello contribuir al desarrollo del saber universal. Por este camino unas ciencias han avanzado más que otras” (Aguilera, L, 2002: 42)

De acuerdo con lo expresado por el Dr. Aguilera y otros autores citados por él, es necesario conocer la génesis y esencia del conocimiento en cada rama del saber, cuáles son sus categorías, leyes y principios, así como sus relaciones con otras disciplinas, cuáles han sido o son sus principales obstáculos y saltos epistemológicos, así como los llamados cuestionamientos epistemológicos y éticos en los avances del conocimiento en un área específica del saber.

Por otro lado hay que tener en cuenta la epistemología del docente, cuya tendencia es enseñar como le enseñaron a él, pero que también deberá ser construida sobre la base del conocimiento de su ciencia y sus fundamentos epistemológicos, así como de las regularidades, principios y exigencias que se plantean a la formación de los futuros profesionales. Esto significa entre otras cosas, la necesidad de ir del saber científico al saber enseñado, en lo cual resulta imprescindible la realización de una transposición didáctica del contenido de la ciencia matriz.

Resultan muy interesantes los criterios planteados por Iván Guevara Vásquez, Profesor de Derecho y metodología de la investigación científica en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo – Perú en un artículo titulado El carácter epistemológico de la dogmática jurídica, en el que hace referencia a diversas posiciones que se asumen, unas con una visión más amplia y otras con un

carácter un tanto reduccionista en cuanto al carácter de ciencia o no del derecho. Al respecto plantea que “la discusión sobre si el derecho es ciencia o técnica es lo suficientemente sostenida como para actualizar el debate, desplazando el objeto desde la totalidad jurídica hacia una parcela, como viene a ser la dogmática jurídica, atendiendo a las divisiones que actualmente se publicitan sobre los niveles de la ciencia del derecho (dogmática jurídica, derecho comparado, teoría general del derecho), sin descartar la complejidad que se desprende de la naturaleza tridimensional del derecho (norma, hecho y valor)” (Guevara Vásquez, I; 1997: 2)

Según este autor los conceptos, definiciones o nociones que se tienen sobre lo que es la ciencia jurídica han atravesado por un proceso de decantamiento y depuración ideológicos que incluye la versión marxista leninista del fenómeno jurídico, destacando, en este sentido el trabajo realizado por Víktor Knapp sobre la interpretación del fenómeno del derecho, precisado en el ámbito de la ciencia jurídica, partiendo de la necesidad de dejar en claro la diversidad terminológica, o más precisamente la heterogeneidad de la terminología en cuestión, ya que la disciplina integral que estudia el fenómeno de lo jurídico es o bien designada en singular como "ciencia jurídica", o en plural como "ciencias jurídicas".

De acuerdo con esto se comprende la noción de ciencia jurídica desde varios ángulos, según lo cuales estaría constituida por.

- ↪ Las diversas ciencias relacionadas con el derecho, diferenciadas por el ángulo del abordaje: la dogmática, la política y sociología jurídicas, entre otras.
- ↪ Ciencias que tratan las diversas ramas del derecho (derecho administrativo, civil, constitucional, internacional, penal, etc.), de la filosofía del derecho, del derecho comparado, entre otras.
- ↪ Conjunto de ciencias constituido por la ciencia jurídica y la ciencia del Estado.

Destaca Guevara que ante la interrogante sobre si el derecho es o no ciencia, surge otra referida al conocimiento científico de lo jurídico, del derecho en general. Para entender esto debe partirse de que el paradigma de la ciencia puede dar por implícito

el carácter científico en el derecho, más aún cuando el derecho es comprendido en su aspecto tridimensional que expresa de un modo más coherente la complejidad que le asiste al mismo, sin embargo, se suele definir al derecho como parte de los fenómenos de la cultura, enfoque según el cual el derecho no sería ni ciencia ni técnica, sino producto cultural de los pueblos. En su opinión, tal definición del derecho peca de demasiado general, pues incurre en cierta vaguedad conceptual que no permite describir y caracterizar al derecho como es debido, para perfilar su inclusión en determinado rubro de disciplinas del conocimiento humano y destaca que hablar de "conocimiento científico del derecho" implica demasiadas consecuencias de dificultades definitorias que lo hacen inclinarse por la ciencia jurídica a partir del esclarecimiento de su objeto y de su método de estudio, ya que usualmente el problema ha oscilado entre las críticas externas a esa posible científicidad y las reivindicaciones internas en torno a la necesidad de una determinada idea de "ciencia" para el campo jurídico.

Aunque el concepto epistemológico de "ciencia normativa" puede servir para fundamentar un conocimiento científico del derecho, lo cierto es que el debate sobre el derecho como ciencia y el referido a la ciencia del derecho está no precisamente cerca de haber finalizado, en triunfo del último, pues el derecho es visto como una ciencia social cuando utiliza las herramientas propias de la sociología en el terreno de la investigación científico jurídica. En su opinión no se ha dicho la última palabra, existiendo todavía un trecho considerable por recorrer. Y señala que a fin de cuentas, si una ciencia como la economía, que llega a utilizar muchos instrumentos de las ciencias exactas, está catalogada dentro del rubro de las ciencias sociales, el derecho, sin llegar a esto, le debe su nacimiento a la necesidad de regular externamente las conductas de los miembros de la sociedad, por lo que la referencia social en el derecho es más que evidente, de ahí su carácter de primigenia ciencia social.

A partir de los criterios anteriores el profesor Iván Guevara define la ciencia jurídica, diciendo que viene a estar constituida por el conjunto de conocimientos ligados al

fenómeno jurídico, descubiertos y adquiridos mediante el estudio sistemático de las diversas concreciones de la experiencia humana jurídica milenaria, desde el surgimiento del derecho romano... Pero también ciencia jurídica vendría a ser la elaboración de nuevas doctrinas o teorías, el desarrollo de las preexistentes, la creación de nuevas formas de interpretación, la sistematización de las propuestas de interpretación existentes, siendo reflejo de la labor del jurista, consiguiéndose de ese modo la sistematización de los ordenamientos jurídicos, las teorías generales sobre el derecho, como la teoría general de los contratos, la de los hechos y actos jurídicos, etc. , como variadas son las disciplinas particulares del universo jurídico(Guevara Vásquez, I, 1997: 8)

La ciencia jurídica puede ser estructurada en varios niveles o sectores, tales como:

- ↪ La dogmática jurídica;
- ↪ El derecho comparado; y
- ↪ La teoría general del derecho.

Esta estructuración implica una diferente concepción respecto a la reducción de la ciencia jurídica como dogmática jurídica, asumida por cierto sector de la doctrina contemporánea, pues se coloca a la dogmática jurídica como un nivel de la ciencia jurídica, al igual que el derecho comparado y la teoría general del derecho, destacándose que la dogmática jurídica se refiere al estudio del derecho vigente, al desenvolverse su objeto de estudio dentro de un determinado ordenamiento jurídico precisado en el espacio y en el tiempo, en tanto que el derecho comparado básicamente consiste en el estudio comparativo de diversos ordenamientos jurídicos considerados en forma global, o de instituciones o sectores normativos concretos, como por ejemplo lo referente al derecho civil, constitucional, entre otros, correspondientes a diversos ordenamientos jurídicos., mientras que la teoría general del derecho viene a ser aquel sector de la ciencia jurídica que sobre la base de la observación y la explicación de sistemas normativos, estudia los problemas comunes a todos o a la mayoría de los sistemas de derecho, analizando la estructura del

derecho, los conceptos jurídicos fundamentales, temas como las fuentes del derecho, la interpretación y aplicación del mismo.

La división de la ciencia jurídica en niveles no puede desatender lo certero del carácter tridimensional del derecho, y en ese sentido, la ciencia del derecho puede ubicarse específicamente en el plano normativo como referencia del orden jurídico; esto es, en lo correspondiente al carácter normativo del fenómeno jurídico, en estricto sentido. Luego la ciencia jurídica, en sentido lato, ha de referirse a la sociología del derecho y a la estimativa o axiología, cuando se trata del plano factual y valorativo del derecho, respectivamente. La complejidad no precisamente se encuentra ausente al momento de definir y caracterizar, en cuanto a estructuración, la ciencia del derecho.

En ese complejo y polémico entendimiento de los fundamentos epistemológicos del derecho en general, habría que asumir lo relacionado con el Derecho de Integración. A continuación se exponen algunos aspectos que la autora considera esenciales desde el punto de vista epistemológico, donde se aprecia la condicionalidad histórico concreta en cuanto al surgimiento y desarrollo de los procesos y conceptos correspondientes.

Desde mediados del siglo XIX, hasta la Primera Guerra Mundial, Gran Bretaña en su carácter de gran potencia mundial, había sido el eje dominante del comercio internacional, que sin estar institucionalizado se hallaba basado en el librecambio, debido a su economía fuertemente dependiente del comercio exterior, es decir, un sistema sin trabas comerciales y barreras arancelarias importantes, que no tenía tampoco obstáculos serios para el movimiento de los factores de la producción - trabajadores y capitales- y convertibilidad de las monedas al patrón oro, siendo la principal la libra esterlina.

Al terminar la Primera Guerra Mundial, Gran Bretaña, a pesar de haber sido uno de los países triunfadores de la contienda bélica, a raíz de la pérdida de poder

ocasionado por los esfuerzos de la guerra, empezó a dejar de ser el centro de la política internacional. Esto impactó en las relaciones económicas internacionales, diluyéndose gradualmente en líneas generales el sistema liberal del comercio internacional. La Gran Depresión de 1929 y la crisis económica mundial que se desató con tal motivo, acentuó la decadencia del sistema comercial, por lo que los gobiernos ya sea por estrategias o para proteger sus economías internas de la recesión, se volcaron a un nacionalismo económico proteccionista, utilizando como instrumentos la elevación de los aranceles aduaneros y la fijación de limitaciones a la importación.

En 1930, Estados Unidos promulga la ley Smooth Hawley por la que se aumentan los aranceles de 900 artículos. Gran Bretaña a su vez, abandona el patrón oro en 1931 y en 1932 aprueba la Ley de Derechos de Importación, con lo que acaba con un siglo de libre comercio. El comercio internacional descendió de tal manera que a fines de 1932 el volumen del intercambio de manufacturas había bajado un 40 %. Ante estas circunstancias, a partir de 1934, al ratificar la Ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos, Estados Unidos -potencia ascendente- comienza a aplicar una política comercial basada en la negociación de acuerdos bilaterales de comercio con determinados países, que básicamente consistía en la apertura de los mercados mediante la reducción de aranceles por productos, a cambio de un trato equivalente o recíproco, es decir, utilizando el principio de la reciprocidad.

Otro principio que reinstauran los Estados Unidos en ese período, es el principio de "Nación más favorecida", que provenía del siglo XVII y que significa que cualquier preferencia que otorgara un estado contratante a un tercer país, es automáticamente extendido a las otras partes que firmaron el tratado con dicha cláusula.

Los Estados Unidos, siguiendo la visión liberal de sus gobernantes, pregonan la reconstrucción del mundo de posguerra, lo que para ser posible, desde el punto de vista económico, debía estar estructurado en un trípode institucionalizado.

De esa manera, en 1944, en Bretton Woods (EE.UU.) se crean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el Fondo Monetario Internacional, que van a estar dentro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como organismos especializados. La tercera pata del trípode era la institucionalización y regulación del comercio internacional. Para estos efectos, entre 1946 y 1948, a instancias del Consejo Económico y Social de la ONU, se realizaron sucesivas Conferencias en Londres, Nueva York, Ginebra y La Habana, con la intención de crear una Organización Mundial del Comercio (OMC) con la finalidad de quitar las barreras que los estados habían puesto al comercio internacional, principalmente desde la crisis de los años 30.

La versión final de la OMC se elaboró en La Habana en 1948, pero dicho tratado no fue ratificado por los Estados Unidos -sólo Australia y Liberia lo ratificaron- y por ende no entró en vigor. En Estados Unidos, el principal escollo se dio por las diferencias que existían entre los proteccionistas, que se agrupaban en torno al Departamento de Agricultura y el Congreso y los defensores del libre comercio del Departamento de Estado, influenciados por Cordell Hull. Así, no viendo posibilidad de ratificación del tratado en el Congreso, el presidente Truman ni siquiera lo presentó para su tratamiento.

Como era sumamente difícil conformar una organización internacional del comercio, el Poder Ejecutivo y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, con un conjunto de países occidentales deciden en 1947 en Ginebra -antes de la Conferencia de La Habana- crear el Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT), como un acuerdo de regulación de las relaciones comerciales entre las partes firmantes, con el objetivo de liberalizar el comercio de bienes manufacturados, con la reducción progresiva de los aranceles aduaneros, usando como herramientas los principios de la "Nación más favorecida" y la "reciprocidad". Recién en la Ronda Uruguay del GATT en 1994, se establecieron los cimientos que dieran origen a la Organización Mundial del Comercio, dependiente de las Naciones Unidas, que comenzó a regir a partir de enero de 1995.

Sin embargo, por el Art. XXIV del GATT, se admitió la excepción de la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, cuando dos o más países decidieran profundizar su integración económica a través de una Zona de Libre Comercio o una Unión Aduanera, sin que las reducciones arancelarias entre ellos se trasladasen a los otros Estados componentes del GATT.

En conclusión, en este marco regulatorio económico internacional, haciendo uso del Art. XXIV del GATT, se cobijan los procesos de integración económica regional, siendo el primero de ellos el proceso iniciado en Europa en el año 1950, que ha dado origen también al Derecho de Integración Regional.

A medida que el proceso europeo se iba perfeccionando, los demás estados empezaron a percibir los procesos de integración como una nueva forma de encarar el desarrollo económico, buscar la paz y fortalecer el poder de negociación internacional, y nacen así, en el continente americano, el Acuerdo de Libre Comercio para América Latina y el Caribe en 1960, el Mercado Común Centroamericano en 1960, el Pacto Andino en 1969, y en Europa, la Asociación Europea de Libre Comercio en 1959, entre otros (Tussie, 1991: 4).

Entonces ¿qué entender por integración? Partiendo desde lo más básico, la palabra integración viene del latín, *integratio onis*, que según el diccionario de la Real Academia Española significa acción y efecto de integrar o integrarse, constituir las partes un todo, unirse a un grupo para formar parte de él.

Entrando más profundamente y desde una perspectiva de relaciones internacionales, se utilizarán dos definiciones de integración, las cuales son complementarias y ayudarán a una mejor comprensión del fenómeno al que se hace referencia.

León Lindberg define la integración como " los procesos por los cuáles las naciones anteponen el deseo y la capacidad para conducir políticas exteriores e internas clave de forma independiente entre sí, buscando por el contrario tomar decisiones conjuntas o delegar su proceso de toma de decisiones a nuevos órganos centrales".

Por su parte Jorge Mariño dice "se entiende por proceso de integración regional el proceso convergente, deliberado (voluntario) –fundado en la solidaridad-, gradual y progresivo, entre dos o más estados, sobre un plan de acción común en aspectos económicos, sociales, culturales, políticos, etcétera"(Mariño, 1999: 112).

Existen diversas perspectivas teóricas para abordar el estudio de las relaciones internacionales, las cuales han surgido principalmente durante el último siglo, producto casi siempre de la turbulenta experiencia del quehacer internacional. Esto ha determinado que con frecuencia dichas perspectivas se basen en la experiencia empírica, sin ayuda suficiente de aquellos principios filosóficos y epistemológicos que tan esenciales son a la teoría. En una primera aproximación, podemos mencionar la de teorías de alcance global y de teorías de alcance medio (Tomassini, 1989: 63).

Las teorías de alcance global, son aquellas que han alimentado los principales debates teóricos del siglo XX como es el caso del Realismo y el Idealismo, por nombrar solo a las más importantes.

Las teorías de alcance medio por su parte, son complementarias a la visión convencional de las relaciones internacionales que nos entregan aquellas teorías aquí denominadas como de alcance global. Dentro de las teorías de alcance medio encontramos básicamente tres grupos: 1 teorías de las decisiones, 2 teorías sobre el conflicto y 3 teorías de la integración. Finalmente dentro de esta última tipología, podemos ubicar a la Teoría Funcionalista de las relaciones internacionales, la cual es de interés para el desarrollo del presente estudio.

La transformación de la realidad internacional contemporánea hace necesario ir más allá de las variables "Poder" y "Seguridad" como únicos o tal vez más importantes elementos de análisis en el estudio de las relaciones internacionales. A diferencia del pasado, actualmente las relaciones internacionales son protagonizadas por un creciente número de centros de poder cuya actuación externa no sólo representa los intereses del Estado, sino también los de la sociedad civil organizada. Por otro lado,

estos centros de poder se desenvuelven en torno a una agenda más compleja y menos jerarquizada a la cual se incorporan nuevos temas que son manejados por nuevos y múltiples agentes con frecuencia distintos del Estado, los cuales ponen en juego recursos de poder no tradicionales de arenas mucho más numerosas, cambiantes y entrelazadas que antes (Wilhelmy, 1988: 71).

Los elementos mencionados, permiten reconstruir el surgimiento de un sistema internacional integrado por numerosos ámbitos que giran en torno a la agenda, los agentes, los recursos y las arenas antes señaladas y que vinculan de distintas maneras a las sociedades nacionales en función de intereses específicos, lo que permite postular el surgimiento de circuitos y procesos de integración en los campos energético, industrial, alimentario, financiero, estratégico, ideológico, cultural, etc.

Esta visión de la realidad internacional, se presenta como una alternativa real a la visión anárquica de las relaciones internacionales propuesta por la corriente realista y a la relación de dependencia planteada por el estructuralismo.

Para abordar el estudio de las fuerzas que contribuyen a la formación e integración de las diversas comunidades políticas, especialmente de aquellos procesos de integración entre los Estados, son de vital importancia los aportes hechos por la Teoría Funcionalista de las relaciones internacionales.

El Funcionalismo surge en el periodo entre guerras, a partir de los trabajos realizados por David Mitrany quien sugería que ante la creciente complejidad de los sistemas gubernamentales, el Estado moderno se veía en una incapacidad de satisfacer las necesidades básicas –en seguridad y bienestar- de su población. Tales necesidades, no sólo creaban la demanda de especialistas altamente entrenados en el nivel nacional, sino que también contribuirían a la emergencia de problemas esencialmente técnicos en el nivel internacional. Para colmar esta carencia, proponía la creación paulatina de una red de organizaciones internacionales que irían asumiendo la gestión de sectores concretos –agricultura, energía, transporte,

defensa, entre otros-. Se gestaría así un sistema aterritorial de transacciones, encargado de satisfacer –con la colaboración de los gobiernos estatales y de las poblaciones de los distintos Estados- las necesidades básicas de los ciudadanos. Así, poco a poco, surgiría entre los ciudadanos de los Estados participantes en el experimento la conciencia de estar vinculados a los demás por una red cada vez más densa de intereses comunes. De este modo, la percepción de que las organizaciones son útiles para satisfacer las necesidades cotidianas, llevaría a una transformación gradual de las actitudes de los individuos, en la que se produciría una paulatina transferencia de las lealtades –hasta entonces concentradas en los respectivos gobiernos- hacia las distintas organizaciones internacionales encargadas de la satisfacción de intereses. Mediante este método y a partir del desarrollo de la conciencia de las ventajas de la cooperación internacional, se eliminarían las actitudes ultra nacionalistas irracionales que, según el análisis funcionalista, son un factor fundamental en el estallido de los conflictos internacionales violentos.

Aunque la propuesta funcionalista no plantea un final claro para el proceso integrador, Mitrany consideraba que, a largo plazo, las organizaciones internacionales se irían coordinando entre sí. Posiblemente, de esta relación conjunta surgiría una organización mundial.

Es importante señalar que el modelo funcionalista de Mitrany no preveía, al menos en el mediano plazo, la desaparición del actual sistema de estados; éstos no debían desaparecer, sino que habían de participar activamente en la gestión de las organizaciones supranacionales (Salomón, 1999: 3).

Los funcionalistas, en general, se preguntan por el papel que cumple cada uno de los actores de un sistema, lo cual no sólo implica describir la actividad que desempeña, sino también el propósito a que aspira y su aporte al funcionamiento del sistema (o el subsistema) en su conjunto, e incluye la suposición de que estos últimos, en lugar de estar aglomerados por la fuerza, son el resultado de la interacción entre sus diversas partes, cada una de las cuales desempeña un rol necesario para el todo, y de su

capacidad para desarrollar pautas de cooperación y establecer una adecuada división del trabajo entre ellas. Pero el pensamiento funcionalista, no obstante constituir tal vez la principal fuente de inspiración de los estudios sobre los procesos de integración, trasciende con mucho este fenómeno y sirve de base a otras corrientes que representan una revisión más radical de la teoría convencional de las relaciones internacionales. Otros autores, entretanto, aunque inspirados en los funcionalistas, han partido de definiciones más precisas del concepto de integración, viendo a éste como un proceso mediante el cual los actores políticos pertenecientes a distintos sistemas nacionales se persuaden de la conveniencia de trasladar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones pasan a poseer o reclamar jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes (Wilhelmy, 1988: 56).

Es importante mencionar los aportes realizados por Karl Deutsch a la teoría funcionalista, quien apela tanto a la teoría de sistemas como a la de la comunicación. Deutsch basa la explicación de los procesos de integración en el fenómeno de las comunicaciones, utilizando a su vez, los análisis de Norbert Wiener sobre cibernética y la clásica contribución de Talcott Parsons sobre los distintos tipos de sistemas sociales. "La existencia de la ciencia social está basada en la capacidad de considerar a un grupo social como una organización y no como un conglomerado. Las comunicaciones constituyen el cemento de las organizaciones. Sólo las comunicaciones capacitan a un grupo para pensar unido, para percibir unido y para actuar unido. La sociología necesita comprender el fenómeno de la comunicación". Deutsch analiza las relaciones entre la integración de las comunidades políticas y las comunicaciones. Para él los países son conjuntos poblacionales unidos por flujos de comunicación y de transportes y separados por territorios vacíos o poco poblados. En general, las fronteras corresponden a áreas donde las comunicaciones disminuyen drásticamente; por eso la interacción al interior de los estados nacionales ha sido tradicionalmente mayor que entre los distintos estados. La principal contribución de Deutsch a la teoría de la integración, radica en su trabajo sobre las condiciones en las cuales se formó una "comunidad de seguridad" en el área del Atlántico Norte.

Buscando las similitudes entre la formación de una comunidad política (y también de seguridad) en los Estados Unidos, durante el siglo pasado, y la formación de la OTAN y la Comunidad Europea a partir de los acuerdos franco-germanos sobre el desarrollo conjunto de su industria del hierro y el acero, después de la Segunda Guerra Mundial, Deutsch analiza cuantitativa y detalladamente todos los flujos de comunicación generados en esos distintos ámbitos en sus respectivas épocas. Deutsch comprueba que entre los resultados del incremento de las comunicaciones entre las distintas unidades involucradas en dichas experiencias, se cuenta una creciente proporción de valores compartidos, el desarrollo de un estilo de vida distintivo, la percepción de la posibilidad de compartir los premios y castigos atribuidos por el resto de la comunidad internacional en función de la conducta de los distintos miembros de estos nuevos conglomerados, una aceleración del desarrollo económico de la comunidad en su conjunto, y un fortalecimiento de la capacidad política y administrativa de las distintas unidades nacionales como consecuencia de su mayor cohesión y de una creciente coordinación de sus políticas.

Según Deutsch, estos logros se basan en el incremento de las comunicaciones y las transacciones entre los nacionales de los distintos estados o partes integrantes de una comunidad en formación más amplia, en la mayor movilidad de las personas, en los crecientes intercambios culturales y en la integración de las élites de cada una de las correspondientes unidades (Tomassini, 1989: 85).

El concepto de "derrame", "spillover" o "doctrina de la ramificación", se refiere a que todo proceso concreto de integración posee una lógica expansiva que contribuye a extrapolar esas experiencias, sus beneficios y sus métodos, hacia otros sectores. Un ejemplo es la transformación del tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero en una Unión Europea mucho más amplia. Dentro de esta visión las decisiones encaminadas a crear ámbitos de acción colectiva nunca son aisladas, sino incrementalitas, ejerciendo un efecto de demostración que estimula a ensayar fórmulas similares en otros sectores.

El concepto de "derrame" se utiliza entonces, para intentar explicar la expansión horizontal –intersectorial- del proceso de integración. En un primer momento, el derrame tendría lugar entre sectores técnico-económicos afines; la integración en un sector determinado necesitaría, para convertirse en óptima, la integración de sectores adyacentes. Es ésta pues, una dinámica concebida como la consecuencia del alto nivel de interdependencia entre los diferentes sectores de las economías industrializadas modernas. Pero la integración de los sectores técnico-económico acabaría derramándose al terreno de lo socio-cultural y de lo político, alcanzando incluso las delicadas áreas de la seguridad y la defensa (Salomón, 1999: 5).

En el estudio realizado por Haas acerca de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero –CECA-, éste descubrió que entre las élites europeas directamente preocupadas por el carbón y el acero, relativamente pocas personas eran inicialmente fuertes defensores de la CECA. Sólo después de que el tratado había estado en funcionamiento durante varios años, el grueso de los líderes de sindicatos y partidos políticos se volvieron defensores de la comunidad. Más aún, tales grupos, como consecuencia de las ganancias que habían experimentado de la CECA, se pusieron a la vanguardia de otros esfuerzos tendientes a la integración Europea. Así se observó una marcada tendencia en las personas que habían experimentado ganancias de las instituciones supranacionales en un sector, a favor de la integración en otros sectores (Dougherty, 1993: 451)

A modo de síntesis, como teoría de la integración internacional, el Funcionalismo ayuda a explicar la evolución de un consenso entre naciones, que les permite llegar a niveles de cooperación más elevados. Los funcionalistas afirman que la consecuencia final del proceso podría ser un gobierno mundial basado en unidades funcionales entrelazadas. Además, a medida que se ensancha la base de cooperación económica y social, puede ocurrir un efecto de giro que podría fomentar la creación de una comunidad política de por sí. Los estudiosos que tratan de desarrollar una explicación completa del fenómeno de integración económica y social

del siglo XX, deben necesariamente recurrir a la teoría funcionalista (Plano, 1971: 404).

Finalmente, para efectos del presente trabajo, entenderemos por teoría funcionalista de las relaciones internacionales aquella que "propone la creación lenta y acumulativa de una comunidad mundial, mediante programas de cooperación económica y social –no necesariamente política- progresivamente más amplios entre los distintos Estados partes del proceso. Los hábitos de cooperación que resultan del éxito del progreso hacia los objetivos de un campo, pueden transferirse a otras zonas que requieran actividad.

De acuerdo a todos estos elementos, se aprecia el valor del Derecho de Integración desde el punto de vista de la normatividad de los procesos y actos que implican la integración de países o bloques de países de acuerdo a intereses específicos.

Retomando lo relacionado con la necesaria transposición didáctica de los conocimientos desde el saber científico al saber enseñado, el docente que enseña esta asignatura en la carrera de Periodismo debe enfocar el tratamiento de estos contenidos en función de la cultura que debe poseer el futuro egresado para abordar con criterio profesional los asuntos que se derivan de los procesos y actos integracionistas actuales de gran repercusión e impacto en las diversas naciones y en particular para la sociedad hondureña y su abordaje por él en los diferentes medios de prensa radial, escrita, televisiva o digital.

1.3 FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL PERFECCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DERECHO DE INTEGRACIÓN.

El trabajo para el perfeccionamiento del programa de la asignatura requiere la asunción de determinadas posiciones teóricas que la autora expone a continuación.

Como la confección o el perfeccionamiento de un programa de asignatura es una tarea que corresponde al microdiseño curricular, se abordarán algunos aspectos que tienen que ver con el Diseño Curricular.

Según la Dra. Fátima Addine el análisis de los orígenes y el desarrollo de la problemática curricular demuestra la existencia de una diversidad de tendencias a través del tiempo que pueden resumirse en:

- ↻ El currículo como estudio del contenido de enseñanza
 - ↻ El currículo centrado en las experiencias
 - ↻ El curriculum como sistema tecnológico de producción
 - ↻ El curriculum como reconstrucción del conocimiento y propuesta de acciones
- (Addine, F. 2000)

La Dra. Margarita González González en su artículo “El curriculum y los desafíos para el 3er milenio” expresa que la Universidad es la que está llamada a impulsar el cambio, no sólo a su nivel, sino también en los que le anteceden. Pero hoy día, además de las amenazas que significa la globalización neoliberal y la imposición de un pensamiento único hay debilidades en los proyectos curriculares universitarios que actúan como barreras para que ésta eleve su papel en la sociedad latinoamericana.

Son hechos incuestionables el carácter predominantemente elitista de las universidades, el predominio de lo académico, los métodos docentes basados principalmente en la cátedra magistral y en la simple transmisión de conocimientos, deficiente enseñanza práctica y limitada actividad extensionista, entre las más importantes. Para enfrentar los retos del próximo siglo, los Centros de Educación Superior deberán transformarse en centros de educación permanente, lo que significa poner en el centro de las preocupaciones al hombre y al mismo tiempo transformar sus estructuras y métodos para anticiparse a los acontecimientos, asumiendo como principios la flexibilidad y la diversificación. De ahí que destaque la importancia de las acciones que posibilitan el perfeccionamiento permanente del curriculum.

A esta posición se une la Dra. Nancy Mesa Carpio en “La investigación curricular: una vía para el autoperfeccionamiento profesional” quien expresa que el currículum no puede ser considerado al margen de la realidad, su punto de partida es esa realidad y la concreción del currículum, expresa los puntos de vista de sus gestores en relación con esa realidad que pueden ser diversos y contradictorios, ello es lo que da origen a la diversidad en las concepciones curriculares y ofrece la posibilidad de que estos estén al servicio de las clases dominantes de una sociedad en particular.

La teoría curricular es una teoría muy joven, la mayoría de los estudiosos de su origen y desarrollo, coinciden en señalar a F. Bobbit como el padre del currículum, a partir de sus obras publicadas entre 1918 y 1924. De ahí que muchas veces exista confusión en cuanto a términos relacionados, pero no idénticos como currículum y diseño curricular.

A continuación se expone el punto de vista del Dr. Ortigoza quien plantea: “Hoy en día, la noción de currículum abarca todo aquello que el medio educativo ofrece al alumno con posibilidad de aprender: no sólo conceptos, sino también principios, procedimientos y actitudes; y abarca además, tanto los medios a través de los cuales el centro educativo proporciona esas oportunidades, cuanto aquellos por los que evalúa los procesos mismos de enseñanza y aprendizaje” (Ortigoza, C, 2003: 9).

Este mismo autor cita a la Dra. Fátima Addine la cual define “Currículum es un proyecto educativo integral con carácter de proceso que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en función del desarrollo social, progreso de la ciencia y necesidades de los estudiantes que se traduzca en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar” Addine, F., 1997, citado por Ortigoza, C. 2003: 9).

Esta definición ayuda a entender de una forma amplia el currículum, pues no lo restringe a un solo aspecto del proceso de enseñanza aprendizaje, sino que lo concibe como un proyecto educativo integral, de lo que se infiere la necesidad de que

el diseño curricular se realice de una manera dinámica con una alta implicación de maestros y alumnos.

Pedro Horruitiner expresa "El diseño curricular es el proceso dirigido a elaborar la concepción del profesional y el proceso de enseñanza aprendizaje que permite su formación. Consecuentemente, en el diseño curricular se elabora la estrategia esencial del curriculum y la del proceso en nivel de disciplina, asignatura y tema... en consecuencia el curriculum comprende la concepción del egresado, la sistematización de los contenidos y la metodología para lograrlo" (Horruitiner, P. 1986, citado por Ortigoza, C. 2003: 10). Aquí también se concibe el curriculum desde una posición amplia.

Ahora bien en todo trabajo curricular se ha de partir de una concepción, enfoque y modelo curricular. Por su flexibilidad, los currículos pueden ser cerrados (rígidos, inflexibles, normativos, centralizados) o abiertos (flexibles, descentralizados), en tanto que por su relación con la práctica los currículos pueden ser: obsoletos, los cuales reflejan una práctica decadente, tradicionales, que reflejan una práctica dominante, desarrollistas, los cuales reflejan una práctica emergente, utópicos, que son los que están divorciados de la práctica y los innovadores que son los que tiene en cuenta los servicios tradicionales pero los transforman teniendo en cuenta una visión profesional perspectiva.

Todo análisis de una teoría curricular debe partir de la realidad y en esa realidad están sus bases y en relación con las bases en que se sostenga el currículo se encuentran sus fundamentos. En cuanto a las bases se incluyen las condiciones económicas, la estructura social, la estructura política que mucho tiene que ver con las políticas educativas y las tradiciones culturales que forman parte del contexto en que se desarrolla el proceso formativo. Teniendo en cuenta que la educación es un fenómeno social, determinado por las características socioeconómicas, el curriculum debe responder a las exigencias y necesidades de la sociedad en un lugar y momento determinados y como proyecto educativo reflejará el carácter clasista de la

educación. Las bases vienen a ser como el cimiento que sostiene toda la estructura espacial y temporal del Currículo.

Los fundamentos del currículo están constituidos por el sistema de conocimientos que permite interpretar la realidad y operar con ella para tomar decisiones curriculares en un determinado contexto social (Ortigoza, C.2003: 14). Entre ellos deben mencionarse los filosóficos, que brindan una concepción de la vida y un ideal de hombre que se quiere alcanzar, por lo que orienta la finalidad educativa; los socio-culturales, en los que se incluye el conocimiento de valores, actitudes y expectativas que se desea conservar y transmitir mediante el sistema educativo; psicológicos, que permite conocer las características evolutivas de los escolares en las diferentes etapas de su vida de manera que los que realizan el trabajo curricular se puedan orientar en lo que se relaciona con el proceso metodológico del aprendizaje; pedagógicos, en los que se asume una posición en cuanto al papel del maestro y la escuela en el proceso enseñanza-aprendizaje, de lo que se deriva que o bien se transmite el contenido como verdades acabadas por el profesor, o bien el proceso de enseñanza se organiza a partir de una concepción que sitúa al estudiante como centro de toda la acción educativa y lo convierte en sujeto activo de su propio aprendizaje, esto conduce a una concepción curricular que será más flexible, incluyéndose temáticas de interés; la organización de contenido tiene un carácter globalizador, lo que facilita que la escuela construya su propio currículo en estrecha relación con el contexto socio-cultural y los intereses y necesidades del estudiante y con su participación en la solución de los problemas. Esta posición es compartida por la autora de este trabajo ya que propicia que se ajuste y perfeccionen los programas de las asignaturas en función de las características del perfil de la profesión en consonancia con las necesidades sociales; epistemológicas que están dados por la forma en que se construye el conocimiento (social o individual), del conocimiento científico actualizado.

Las bases y fundamentos analizados deben tenerse en cuenta para cualquier propuesta curricular y a su vez se relacionan con los enfoques asumidos. La

observancia de las bases y fundamentos del currículo, unidos a los enfoques curriculares se expresan en los modelos curriculares. Ejemplo de ello se encuentra en los modelos academicistas, tecnológicos y humanistas. Ahora bien ¿qué se entenderá, por modelo curricular? Al respecto Bolaños, lo entiende como "... la representación gráfica y conceptual del proceso de planificación del currículum. Conceptual en tanto incluye la visualización teórica que se da a cada uno de los elementos del currículum (...) y gráfica en tanto muestra las interrelaciones que se dan entre esos elementos mediante una representación esquemática que ofrece una visión global del modelo curricular" (Bolaños, G., op.cit. p. 95, citado por Ortigoza (2003: 25).

Otros trabajos que han servido a la autora para su preparación con vista a la realización del perfeccionamiento del programa han sido 1) El modelo curricular de la educación superior cubana del Dr. Pedro Horruitiner Silva, El diseño curricular de carreras universitarias en la concepción de la educación superior cubana de los Doctores Silvia Cruz Baranda y Homero C. Fuentes González y el perfeccionamiento curricular en aras de elevar la calidad de los egresados universitarios de la MSc. Oleida María Simón Brito, todos publicados en la revista electrónica Pedagogía Universitaria (MES, Cuba)

Es muy importante definir también a quién corresponde elaborar el currículo, ya que puede partirse de una concepción centralizada que da lugar a currículos cerrados, rígidos, inflexibles, normativos o de una concepción descentralizadora, que propicia la elaboración de currículos abiertos, flexibles, siendo precisamente esta concepción la que asume la autora de este trabajo a los efectos de realizar el perfeccionamiento del programa de la asignatura Derecho de Integración para la carrera de Periodismo.

Según Hilda Ruiz, asesora de la Dirección de Formación de Profesionales del Ministerio de Educación Superior de Cuba, en un artículo titulado "El Programa De La Asignatura: Un Modelo Del Proceso Docente Educativo", publicado en la revista electrónica Pedagogía Universitaria: " La asignatura puede considerarse como uno

de los subsistemas fundamentales del proceso docente educativo (PDE), pues en su desarrollo el estudiante va formando su personalidad a la vez que se apropia del contenido de la enseñanza bajo la guía del profesor, y además contribuye a la sistematización vertical y horizontal de los contenidos, al pertenecer a una disciplina y desarrollarse conjuntamente con otras en un año académico determinado”.

Compartiendo esta posición la autora considera muy importante el trabajo en aras de perfeccionar un programa de asignatura, pues de esta forma se contribuye de manera realmente efectiva a la formación que el tipo de profesional demanda, para que pueda satisfacer las aspiraciones de la sociedad en la que ha de vivir, pero no como un ente pasivo, sino como un activo ciudadano comprometido con la transformación de su país.

Ahora bien, ¿dónde se concreta la asignatura? En el programa docente respectivo. Ortigoza Garcell al respecto plantea que los programas docentes pueden corresponder a disciplinas, asignaturas, módulos, áreas. Constituyen documentos que reflejan en esencia la proyección metodológica de los componentes del proceso de formación del profesional de ese nivel. En ellos se manifiesta la actualidad desde el punto de vista científico- técnico y pedagógico que sirve de pauta para el trabajo creador de docentes y alumnos” (Ortigoza, C. 2003).

Tanto Ortigoza como Hilda Ruiz coinciden en que un programa de asignatura adecuadamente confeccionado debe incluir los siguientes aspectos:

- Fundamentación de la disciplina, área, modulo o asignatura, según corresponda.
- Problemas principales a los que debe dar respuesta, en correspondencia con los problemas integradores inherentes a la profesión.
- Objetivos generales en los que se concreta la sistematización del perfil del egresado.
- Sistema de contenidos. (sistemas de conocimientos y sistemas de habilidades).

- Sistema de evaluación de aprendizaje.
- Literatura docente (básica y complementaria)” Ortigoza Garcell, Carlos M. 2003: 20)

El docente que se enfrente a la confección o perfeccionamiento de un programa de asignatura debe dominar las categorías didácticas: objetivos como la expresión del resultado que se aspira a alcanzar; pueden ser instructivos y educativos o formativos, unificando los dos aspectos anteriores; el contenido referido a la parte de la realidad que será objeto de estudio y de la cual se extrae el sistema de conocimientos y se determina qué deberá ser capaz de hacer el estudiante con esos conocimientos, o sea, qué habilidades se requiere desarrollar en ellos y los valores en los cuales debe ser educado de acuerdo con la sociedad en que vive; los métodos como la vía o camino que empleará el profesor para guiar a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje para asegurar la consecución de los objetivos planteados; los medios de enseñanza que constituyen soporte y ayuda para la objetivación del contenido que se aprende; las formas organizativas como la manera como se concibe la interacción del profesor y los estudiantes en relación con el contenido, existiendo formas que se centran en la figura del docente (conferencias o clases magistrales), otras en las que es el estudiante el principal protagonista (trabajo independiente en el laboratorio o en la clase práctica, autopreparación) y otras en las que ambos comparten los roles (como los seminarios por ejemplo); la evaluación del aprendizaje que presupone la comprobación a lo largo del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje del grado de consecución de los objetivos planteados, con la finalidad de realizar las correcciones y ajustes pertinentes.

Resulta también importante tener en cuenta la necesidad de relacionar armónicamente los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje: académico, laboral e investigativo que desafortunadamente la mayoría de las veces no se integran con la consiguiente afectación a la calidad en la preparación de los futuros profesionales. Si tal relación se logra, entonces la universidad está logrando pertinencia social, está relacionando la teoría con la práctica y formando el

profesional que se demanda. “Repetidamente se sugiere una orientación de los estudios jurídicos hacia la búsqueda de la interrelación teoría - respuesta al medio. Como un lunar muy notorio de la academia se considera el divorcio entre el discurso de la universidad y el quehacer cotidiano” p. 26 [Castrillón Rivas, Sigifredo, 1998: 26]

El proceso de enseñanza aprendizaje debe concebirse también en estrecha relación con otros procesos universitarios como es la extensión universitaria, que dadas las características de la profesión del periodista y de la asignatura Derecho de Integración, ofrece múltiples oportunidades de realización. No pueden obviarse de ninguna manera los aspectos que tiene que ver con las características del estudiante universitario desde el punto de vista del desarrollo de los intereses, las habilidades y los valores profesionales, a cuyos efectos deben tenerse en consideración los planteamientos del Dr. Ortiz en Lecturas sobre Psicología de la Personalidad, Comunicarse y Aprender en el aula universitaria y Fundamentos psicológicos del proceso docente educativo. La autora considera de mucha importancia todos los elementos antes señalados si se quiere llevar a cabo con calidad el perfeccionamiento del programa docente.

CAPITULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

En este capítulo se expone el diseño metodológico de la investigación, se fundamenta el aporte (en este caso, el programa perfeccionado) y se analizan e interpretan los resultados obtenidos mediante la aplicación del Método de Criterio de expertos para valorar la pertinencia y viabilidad del aporte.

2.1 VARIABLES

En esta investigación se diagnosticaron deficiencias e insuficiencias en el actual programa de la asignatura Derecho de Integración, que llevaron a la definición del problema científico ¿Cómo contribuir a desarrollar habilidades profesionales en los estudiantes de la carrera de Periodismo a través de la asignatura de Derecho de Integración? A partir del perfil del profesional, se logró definir que esta asignatura debe contribuir a desarrollar las habilidades interpretar, argumentar, comunicar e investigar.

Estas habilidades resultan muy importantes para el ejercicio profesional de los futuros Licenciados en Periodismo; de ahí que se haya encaminado la investigación hacia el logro de una concepción del programa que tenga en cuenta el perfil de este profesional, es decir, no sólo es importante que éste conozca lo relacionado con los procesos de integración y las regulaciones jurídicas que al respecto existen, sino que sea capaz de realizar investigaciones, análisis, interpretaciones y valoraciones sobre distintos hechos que se relacionan con las integraciones y su funcionamiento, debiendo demostrar que es capaz de argumentar sus ideas y de comunicarlas por diferentes medios de comunicación.

A los efectos de este trabajo, se definieron las siguientes variables:

Variable independiente: Se define como tal el programa de la asignatura Derecho de Integración.

Variable dependiente: habilidades profesionales para la interpretación, la argumentación, la comunicación y la investigación.

En la investigación se definió como **hipótesis:** El perfeccionamiento del programa de la asignatura Derecho de Integración sustentado en su actualización y vínculo con la profesión propiciará el desarrollo de las habilidades interpretar, argumentar, comunicar e investigar en los futuros Licenciados en Periodismo.

Dadas las características de la investigación se trabajó con un muestreo intencional, incluyéndose 18 estudiantes, 15 egresados de la carrera y 3 catedráticos que desarrollan la asignatura.

Métodos empleados en la investigación

Del Nivel Teórico:

1. Histórico- Lógico, para valorar la evolución que ha tenido la asignatura de Derecho de Integración en la carrera de Periodismo.
2. Análisis – Síntesis: Análisis en el estudio de los criterios de los estudiantes, egresados, catedráticos, y expertos y la síntesis: En la valoración general de los criterios, (Obtención de conclusiones de los criterios obtenidos) integración de los aspectos obtenidos.

Los métodos del nivel empírico utilizados fueron:

1. Revisión de documentos (planes de estudio, etc.)
2. Encuestas a estudiantes, egresados y catedráticos, para diagnosticar la situación actual de la asignatura (**ANEXOS # 1, 2, y 3**)
3. Método de Criterio de Expertos, para valorar la propuesta de programa perfeccionado

Otros: Métodos estadísticos para la tabulación e interpretación de los resultados de los instrumentos aplicados.

Operacionalización de la variable dependiente:

Habilidades profesionales, interpretar, argumentar, comunicar e investigar.

Indicadores y niveles de evaluación de las habilidades planteadas

Dimensiones.

Conocimientos:

Comprender la importancia de los procesos de integración, así como de los instrumentos que regulan jurídicamente las diversas integraciones.

Acciones:

Desarrollar las acciones correspondientes a cada habilidad. En este caso:

1. Interpretar.
 - Observar.
 - Analizar.
 - Reflexionar.
 - Valorar.
2. Argumentar (fundamentar)
 - Observar.
 - Analizar.
 - Seleccionar juicios o proposiciones.
3. Comunicar.
 - Determinar objeto, objetivo y medios.
 - Organizar el mensaje (lenguaje interno).
 - Exteriorizar el mensaje, mostrándose empático.
 - Saber escuchar.
 - Saber dialogar.
4. Investigar.
 - Observar.
 - Analizar.

- Det. problema y sus causas.
- Recopilar y procesar información.
- Interpretar y valorar la información obtenida

INDICADORES:

- ↪ Conocimientos teóricos: sistema de conceptos, principios, leyes, teorías, regularidades
- ↪ Conocimientos que posee para la ejecución, cómo proceder, los pasos a seguir
- ↪ Grado de independencia mostrado en la ejecución de las acciones
- ↪ Rapidez en la ejecución
- ↪ Tipos, significación y cantidad de errores que comete en la ejecución
- ↪ Número de repeticiones
- ↪ Posibilidades de generalizar dicha ejecución a otras situaciones
- ↪ Calidad de la ejecución

NIVELES DE DESARROLLO

Muy alto: Domina el modelo teórico que sustenta el Derecho de Integración desde el punto de vista de los procesos de integración y de los mecanismos jurídicos que regulan las integraciones, al interpretar, argumentar, comunicar e investigar de acuerdo a las acciones declaradas, realizándolas de forma independiente y rápida, no comete errores. No requiere de ayuda por parte del docente. No tiene que repetir y es capaz de ejecutarla. La ejecución es de calidad.

Alto: Domina el modelo teórico que sustenta el Derecho de Integración desde el punto de vista de los procesos de integración y de los mecanismos jurídicos que regulan las integraciones, al interpretar, argumentar, comunicar e investigar de acuerdo a las acciones declaradas, realizándolas de forma independiente y rápida, comete pocos errores. El nivel de ayuda del profesor es mínimo. Tiene que repetir una vez; generaliza a otras situaciones y la ejecución es de calidad.

Medio: Domina el modelo teórico que sustenta el Derecho de Integración desde el punto de vista de los procesos de integración y de los mecanismos jurídicos que regulan las integraciones, al interpretar, argumentar, comunicar e investigar de acuerdo a las acciones declaradas, realizándolas de forma independiente y rápida, comete pocos errores. Necesita de la ayuda del profesor. Tiene que repetir la ejecución más de una vez. No la generaliza a otras situaciones y la ejecución es efectiva.

Bajo: No domina el modelo teórico que sustenta el Derecho de Integración desde el punto de vista de los procesos de integración y de los mecanismos jurídicos que regulan las integraciones, al interpretar, argumentar, comunicar e investigar de acuerdo a las acciones declaradas. No realiza de forma independiente y rápida la selección correcta de las acciones que la integran. Comete varios errores. Necesita la ayuda constante del profesor para realizarla; tiene que repetir la ejecución varias veces. No la generaliza a otras situaciones y la ejecución no es efectiva.

2.3 PROPUESTA DE PROGRAMA PERFECCIONADO PARA LA ASIGNATURA DERECHO DE INTEGRACIÓN.

A partir de los fundamentos teóricos expresados en el Capítulo I y con la finalidad de darle una orientación hacia el perfil profesional del Licenciado en Periodismo, se propone el siguiente programa perfeccionado, con cuya elaboración se ha tratado de dar una respuesta, desde el diseño, a los problemas que se presentan en la asignatura, de manera que la misma cumpla con el objetivo de su impartición.

Programa

I. Datos generales.

- Elaborado por: Lic. Sara Diamantina Fernández.
- Asignatura: Derecho de Integración.
- Asignatura Valorativas: 5.

- Carrera: Periodismo.
- Año: 3^{ro} Semestre: 2^{do}.
- Requisitos: Derecho Agrario y Derecho Laboral.

II. Descripción de la asignatura.

La asignatura, Derecho de Integración, dota – a través de un sistema de conocimientos, conceptos, desarrollo de habilidades, reafirmación de valores y estudio de realidades – a los estudiantes de Periodismo de profundos conocimientos acerca de los procesos integracionistas, sus basamentos jurídicos, sus principales líneas de desarrollo y los resultados concretos obtenidos por sus miembros, tanto en el plano colectivo como individual, en las distintas etapas de desarrollo; les permite valorar la importancia y perspectivas de dichos procesos a diferentes escalas y medir su impacto en el desarrollo de la humanidad y todos los procesos socioeconómicos, científicos y tecnológicos inherentes a ellos. Los capacita para proyectar una visión particular y global sobre los complejos problemas que interactúan, los tipos de relaciones que se establecen, las potencialidades enormes en los campos de la cultura, la ciencia, la economía, la política y la necesaria convivencia solidaria entre los pueblos y gobiernos del Mundo, al crear las bases para un intercambio justo, equilibrado, ventajoso y solidario.

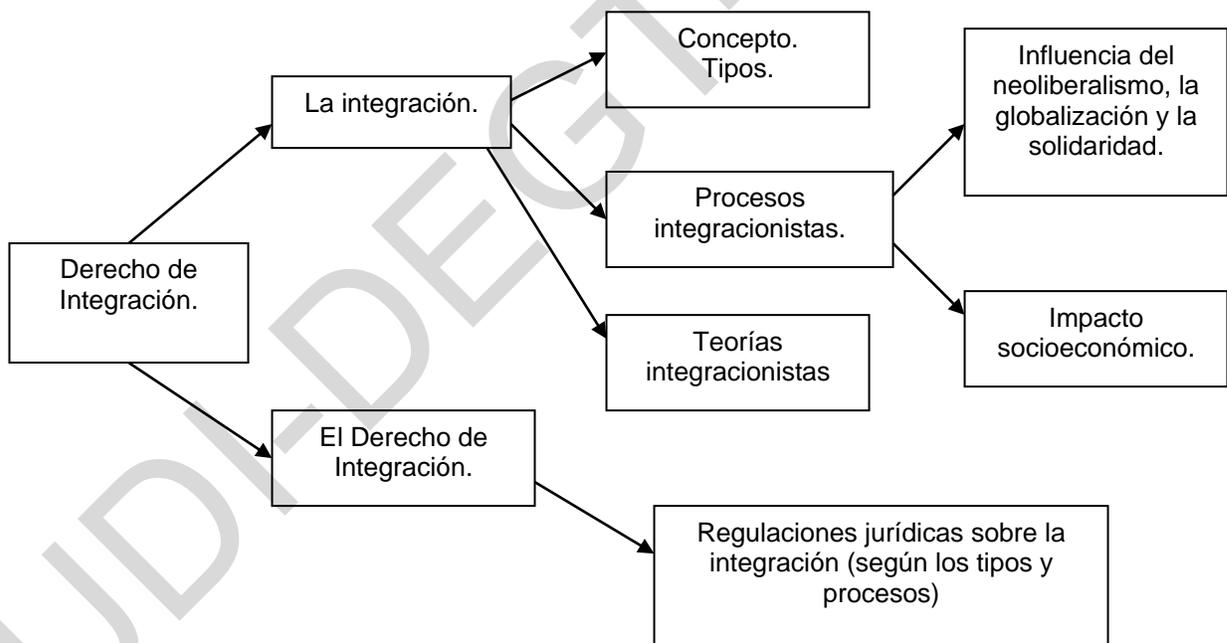
A través de esta asignatura el periodista se adueña de importantes aspectos del acervo cultural de la humanidad en esta materia y los pone en condiciones de valorar y evaluar con certeza los grandes cambios que se originan en el ámbito socioeconómico y las influencias de los procesos integracionistas en el convulso y complejo panorama internacional, poniéndolos en condiciones de participar de forma activa en el comportamiento de la evolución de dichos procesos a través de su correcta interpretación y extrapolación a la sociedad, contribuyendo a su transformación.

III. Objetivos Generales

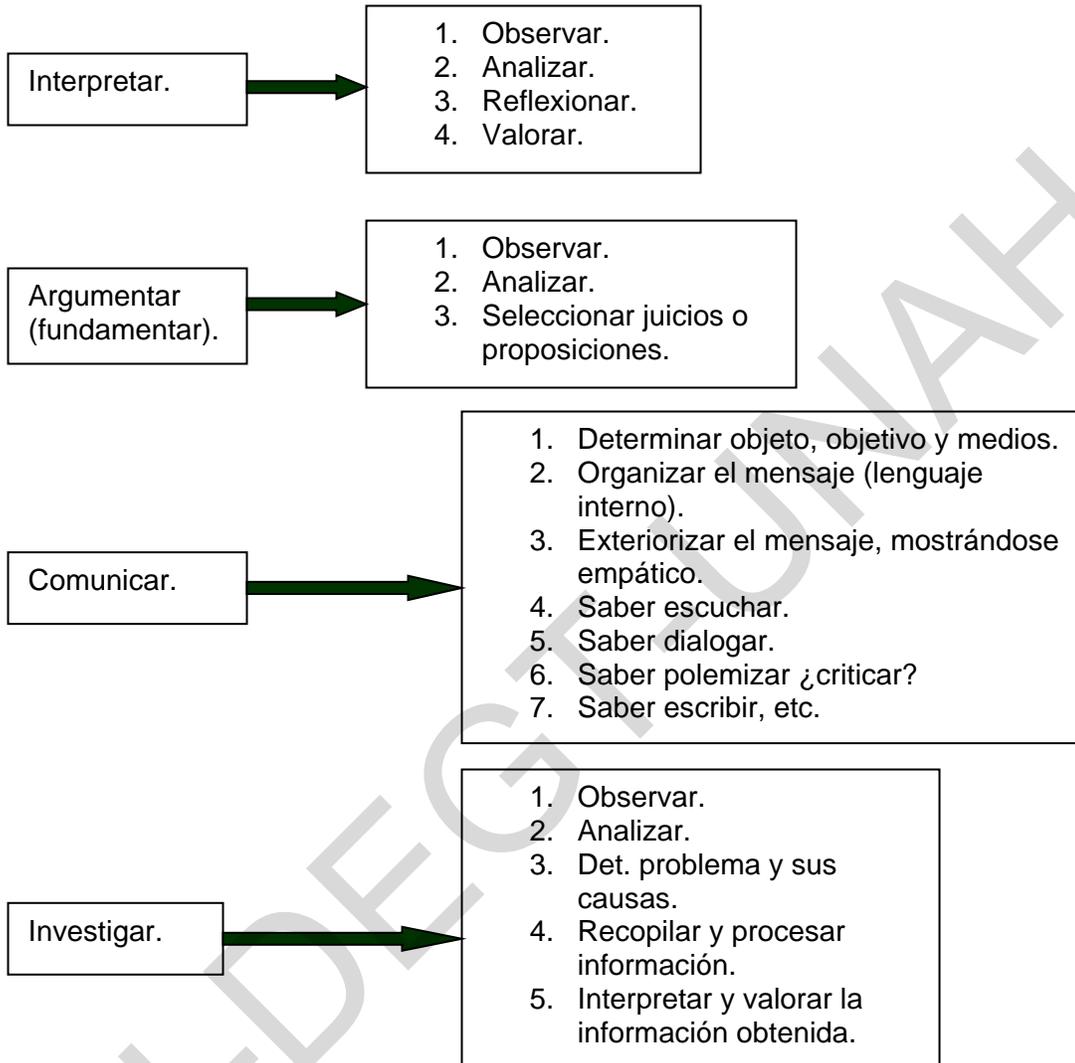
Los estudiantes:

- ⇒ Demostrarán que denominan el acervo científico cultural acumulado por la humanidad en materia de Derecho de Integración e Integración, mediante el análisis, interpretación y valoración de situaciones periodísticas reales y/o simuladas del acontecer nacional, regional e internacional desde el punto de vista de los procesos de integración y sus regulaciones jurídicas.
- ⇒ Interpretarán y contribuirán a la transformación del complejo dinámico y cambiante mundo de hoy, en medio de las condiciones que impone la globalización, con un elevado compromiso hacia su nación.

IV. Sistema de conocimientos



V. Habilidades



VI. Valores principales a desarrollar.

Valores.
Responsabilidad.
Discreción.
Patriotismo.
Valentía.
Perseverancia.
Solidaridad.
Modestia.
Dignidad.
Honestidad.

VI. Orientaciones metodológicas generales.

El programa cuenta con cinco unidades valorativas con un total de 60 horas de docencia a desarrollar en 12 semanas lectivas y una frecuencia de 5 horas clases semanales. En la primera unidad se tratan los contenidos de carácter conceptual y teórico, lo cual prepara a los estudiantes para realizar análisis profundos y con conocimiento de causa en las unidades siguientes, al ponerse en práctica los elementos teóricos, a través del estudio de distintas formas de integración y el análisis de sus resultados.

En la segunda unidad se realiza el estudio tipo de dos integraciones, que por sus características y estado de funcionamiento y desarrollo, así como su connotación Internacional, sirven de guía metodológica para el posterior estudio y análisis de otros bloques regionales, que aparecen en las restantes unidades.

En la tercera unidad se estudian otras importantes integraciones americanas, teniendo en cuenta su importancia e influencia en el ámbito regional y especialmente latinoamericano.

Se estudia en una unidad independiente, la número cuatro **La Integración Centroamericana**, por el hecho de estar Honduras ubicada en dicha región y por tanto la necesidad de realizar un análisis más integrador y profundo, que permita a los estudiantes tener un dominio más pleno sobre la realidad centroamericana y sus perspectivas en este sentido. El estudio se realiza en la cuarta unidad debido a que, por la preparación teórica recibida por los estudiantes, los análisis realizados en el estudio de otros tipos de integraciones y regiones, los ponen en condiciones reales de cumplimentar a plenitud los objetivos previstos para esta unidad. Por último, la quinta unidad realiza un estudio general de otras importantes integraciones mundiales que han jugado o juegan un importante papel en el mundo y que deben formar parte del acervo cultural de un periodista con formación integral. La forma prevista para su desarrollo, sólo en forma de seminarios, posibilita fortalecer la actividad

investigativa, expositiva, la discusión, el análisis, la comparación, los debates, etc. y otros aspectos de interés, que son importantes instrumentos de trabajo del periodista.

Se trabajará por el fortalecimiento de las habilidades y valores definidos en el programa, en todas las unidades valorativas y se enfatizará específicamente en aquellas categorías que más se puedan explotar según las características propias de cada unidad.

Formas de Enseñanza

En el desarrollo de la asignatura, se utilizarán como formas de enseñanza – aprendizaje las siguientes:

- **Las conferencias o clases magistrales**, cuyo papel protagónico lo ejerce el profesor a través de la exposición de la materia y una activa retroalimentación con los estudiantes, la finalidad de estas clases es que el profesor sirva de mediador entre los estudiantes y el contenido, brindándoles orientaciones e informaciones panorámicas.
- **Los seminarios**, en los cuales bajo la guía y orientación – previa y durante su desarrollo – del profesor, los estudiantes realizan investigaciones, preparan ponencias individuales o por equipos, realizan las correspondientes exposiciones y su debate en el aula.
- **Actividades prácticas o clases prácticas**, donde el profesor a través de una guía previamente elaborada y entregada a los estudiantes orienta las actividades a preparar, para su desarrollo posterior por los estudiantes en el aula bajo la guía del profesor.

Ejemplos:

- Elaboración de cuadros sinópticos.
- Mapas sobre integraciones con tablas y gráficos.
- Construcción de una matriz DAFO. etc.

Tanto en los seminarios como en las clases prácticas, la actividad de autopreparación de los estudiantes se realiza como trabajo extraclase o extradocente, y se materializa su resultado como actividad docente en el aula bajo la guía del profesor.

Sistema de Evaluación.

Se aplicará el siguiente sistema de evaluación.

- ↗ **Evaluación sistemática:** el profesor aprovechará las potencialidades de la asignatura y evaluará constantemente a los estudiantes a través de preguntas, las exposiciones de los mismos, el aporte de elementos por éstos, que enriquezcan los conocimientos en la materia, los debates que se originen en las distintas formas de docencia, la elaboración e interpretación de actividades prácticas etc. Puede utilizarse también preguntas escritas sobre las temáticas de mayor interés y en función de los objetivos, a consideración del profesor, no debiendo pasar de dos preguntas sencillas.
- ↗ **Evaluaciones parciales:** a través de pruebas escritas, en función de los objetivos de la asignatura. Las mismas deben tener entre tres y cinco preguntas, no debiendo realizarse más de dos pruebas durante el semestre.
- ↗ Las evaluaciones sistemáticas y parciales tienen como objetivo que el estudiante obtenga el derecho a presentarse a pruebas finales, lo cual incide significativamente en la actividad constante y consciente de autopreparación.
- ↗ **Evaluación final.** Pudiendo ser:
 - **Prueba escrita**, en función de los objetivos generales y específicos, las que no deben de pasar de cinco preguntas.
 - **Prueba oral**, a través de boletas las que deben tener como mínimo tres preguntas y elaborar para ello al menos el triple de boletas en relación con la matrícula del aula. El alumno saca la boleta, prepara durante treinta minutos la exposición y la defiende ante el tribunal.

- **Defensa de trabajo investigativo**, realizado por el estudiante según tema orientado por el profesor en función de los objetivos. Ejemplos:
 - Realidad y resultado de la integración europea.
 - Perspectivas reales del ALBA.
 - ¿Es necesaria y vital la integración total de Latinoamérica?
 - ¿Es el ALCA la mejor alternativa para América Latina?
 - Estas formas de evaluación pueden combinarse.

Escala evaluativa.

Hay que resaltar la importancia de la evaluación frecuente o sistemática, de manera que el estudiante que obtenga menos de 74 puntos durante las evaluaciones sistemáticas, no tendría derecho a presentarse a prueba final. Igualmente a aquel estudiante, que haya tenido una trayectoria de cinco puntos en la asignatura, el profesor puede, de forma excepcional, convalidarlo con el máximo de puntuación y exonerarlo de la prueba final, como estímulo a su desempeño en la asignatura.

En el caso que la evaluación sistemática no se considere como elemento de derecho a prueba final y sí como elemento acumulativo, entonces, al acumulado que sería en base a 100 puntos se sumaría, a los resultados obtenidos en la prueba final, también en base a 100 puntos; hallándose el promedio correspondiente. Ejemplo. Acumulado 89 puntos; resultado prueba final 93 puntos; resultado final = 91 puntos.

$$\text{Resultado Final} = \frac{\text{Acumulado} + \text{Prueba final}}{2}$$

Para que el estudiante tenga una idea de su situación en la asignatura en el orden cualitativo, pudiera expresarse los resultados cuantitativos obtenidos en una escala cualitativa:

Hasta 74 puntos	Desaprobado
Desde 75 hasta 79	Aprobado

Desde 80 hasta 89 Bien

Desde 90 Hasta 100 Excelente

VII. Unidades valorativas.

Unidad # 1. Derecho de Integración e integraciones.

Objetivos.

Los alumnos:

- ↗ Argumentarán la esencia del Derecho de Integración y de la Integración como proceso, sus tipos y características, ilustrando su explicación con ejemplos de la realidad pasada y/o actual, obtenidos en la literatura y publicaciones periódicas de carácter científico, así como de la prensa plana, radial, escrita y digital, para lo cual realizarán su interpretación, búsqueda, lectura, análisis, y valoración críticos como futuros y activos profesionales y ciudadanos, dialogando y polemizando en contextos profesionales reales o simulados.
- ↗ Investigarán sobre estas temáticas, redactarán y publicarán (en diferentes medios) artículos confeccionados con las informaciones obtenidas y valoraciones realizadas.

Temática:

- 1.1 Introducción. Derecho de Integración. Concepto. El Derecho y los procesos adaptativos. El Derecho y la política. El Derecho y el sistema de mantenimiento de pautas.
- 1.2 Los procesos de integración regionales. Origen y desarrollo.
- 1.3 La integración. Concepto. Características de los procesos de integración.
- 1.4 Tipología de integración: de carácter político (territorial, nacional y social). Según sus grados (A – Zona de preferencias arancelarias; B – Zona de libre comercio; C – Unión aduanera; D – Mercado común; E – Unión económica; F – Integración económica completa).
- 1.5 La supranacionalidad. Origen del concepto. Tipos: A – supranacionalidad plena o integral. B – supranacionalidad limitada o restringida.

1.6 El funcionalismo. Teorías. El concepto de “derrame” en la teoría funcionalista.

Orientaciones metodológicas.

En esta unidad se deberá dirigir la atención priorizada a la conceptualización y teorías de la materia en cuestión, las razones históricas que llevan al desarrollo de los procesos integracionistas, así como los aspectos legales o jurídicos que conllevan a la posibilidad real de la integración y el sistema teórico que lo sustenta.

Se recomienda como formas de enseñanza para el desarrollo de esta unidad, cinco horas de conferencia y seis de seminarios, haciendo uso para los seminarios, de fuentes lo más actualizadas posibles, especialmente artículos, monografías e Internet. La distribución contenido – forma de docencia y tiempo lo determinará el profesor de la materia, siguiendo la dosificación señalada.

Unidad # 2 Estudio de integraciones tipo.

Objetivos.

Los estudiantes:

- Argumentarán las características de las integraciones socioeconómicas, mediante el análisis de integraciones – tipo, para lo cual tendrán en cuenta el tipo de integración, su origen, proceso de formación y desarrollo, sus países miembros, su basamento jurídico, sus características generales, los resultados obtenidos, las relaciones con otros bloques o países, así como su aporte a la sociedad, valorando críticamente su influencia en el contexto nacional e internacional.

Temática.

2.1 La Unión Europea (EE.UU.). Tipo de integración. Origen y proceso de formación y desarrollo. Países miembros. Basamento jurídico. Forma de organización y funcionamiento. Características generales de dicha integración.

Resultado de la integración en sus distintos ámbitos. Relaciones con otros bloques o países. Aporte a la sociedad.

2.2 Mercado de Libre Comercio Norteamericano (N. A. F. T. A).

Orientaciones metodológicas.

El estudio de ambos epígrafes, se realizará teniendo en cuenta los mismos aspectos que en el epígrafe 2.1. El estudio tipo sirve de base al análisis de otras integraciones que aparecen en el programa. Se recomienda, además de la bibliografía prevista, hacer uso óptimo de otros medios, especialmente Internet, para lograr un mayor nivel de actualización. Se desarrollará en 5 horas de conferencia, 4 horas de seminario, y 6 horas de clases prácticas. Las clases prácticas se recomienda realizarlas a través de la elaboración de una matriz DAFO para cada integración, dejando en ambos casos una sesión de trabajo, para el análisis de los resultados aportados por dicha matriz, es decir se utilizarían 2 horas de trabajo y 1 de análisis de los resultados en cada matriz.

Unidad # 3. La integración en América Latina.

Objetivo.

Los estudiantes:

- Argumentarán las relaciones entre globalización e integración social, así como los desafíos integracionistas en nuestra América en la actualidad, valorando críticamente los resultados obtenidos en este sentido, las perspectivas reales existentes y su posible influencia socioeconómica en la región, para lo cual investigarán en Internet y en la prensa plana, radial, televisiva y digital, procesando la información obtenida para dialogar y polemizar en el aula y con colegas en ejercicio, así como redactar y publicar artículos con sus criterios en diversos medios.

Temática.

- 3.1 Globalización e integración social. Posibilidades para la región ante los desafíos de la globalización. Su influencia en la población. Potencialidades de la integración regional en el área.
- 3.2 Mercado común del Sur (MERCOSUR).
- 3.3 La Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- 3.4 La Comunidad Suramericana de Naciones (CSN).
- 3.5 Otras integraciones en el área: La Comunidad del Caribe (CARICOM). Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- 3.6 El Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Orientaciones metodológicas.

En la parte inicial de esta unidad, con la temática 3.1 se trata un aspecto de mucho interés en el contexto Latinoamericano y que ha tenido una influencia muy activa en nuestra región, que debe ser de conocimiento de los estudiantes de Periodismo, para poder evaluar con acierto el nivel real de dicho impacto, en las relaciones y resultados concretos en el área, en el proceso integracionista, estudiándose a continuación, los principales elementos de integración en el área, hasta lo más reciente: La Comunidad Suramericana, donde al parecer se centra el futuro integracionista de la región. Así mismo se dedica un acápite al ALCA, por la connotación que tiene, visto desde sus objetivos reales para su gestor, los Estados Unidos, y la realidad actual y perspectiva de dicho proyecto. La unidad se desarrollará a través de 4 horas de conferencia para tratar los acápites 3.1, 3.2, 3.3 y 3.5; 6 horas de seminario de las cuales se utilizará 4 horas para dar un tratamiento lo más profundo posible a las temáticas 3.4 y 3.6, por la connotación muy específica que tienen para el futuro integracionista real de la región y sus consecuencias. En estas 4 horas de seminario se tratarán los contenidos de forma directa por los estudiantes, según metodología establecida para ello, garantizando que provoque profundos debates, valoraciones y conclusiones por su parte. El tema para las 2 horas restantes de seminario,

será seleccionado por el profesor. Se destinará 2 horas clases para actividades prácticas.

Para tratar los acápite de conferencia, se seguirá la misma metodología utilizada en las integraciones tipos.

Unidad # 4- La Integración Centroamericana.

Objetivos:

Los estudiantes:

- Argumentarán la esencia del proceso integracionista centroamericano, analizando, interpretando y valorando críticamente los resultados obtenidos en dicho proceso, con énfasis particular en el Mercado Común Centroamericano, su sistema jurídico y funcional, así como el estado de desarrollo alcanzado por el mismo, la relación de la integración centroamericana con otros procesos integracionista, la posición de Honduras respecto a la integración centroamericana y los procesos integracionistas en general, para lo cual deberán investigar y recopilar información a partir de diversas fuentes, incluyendo Internet, la prensa plana, radial, televisiva y digital, realizando su análisis, interpretación y valoración críticos, participando de forma activa en el diálogo y la polémica con sus compañeros y otros colegas.
- Publicarán en diversos medios los materiales elaborados a partir de su investigación.

Temática:

- 4.1 Breve bosquejo socio – histórico – económico de la región.
- 4.2 Origen y desarrollo del proceso Integracionista Centroamericano.
- 4.3 Principales etapas.
- 4.4 El Mercado Común Centroamericano su sistema jurídico y funcional.
- 4.5 Estado de desarrollo alcanzado.
- 4.6 Honduras y la Integración Centroamericana. Su posición y papel en

- 4.7 relación con el resto de las integraciones del área y procesos
- 4.8 Integracionistas en general.
- 4.9 La Integración Centroamericana y su relación con otros procesos
- 4.10 Integracionistas.
- 4.11 Situación actual y perspectiva de la Integración Centroamericana.
- 4.12 Connotación para los pueblos de la región.

Orientaciones metodológicas

Sobre esta unidad se puntualizan aspectos importantes en las orientaciones metodológicas generales. Debe enfocarse la actividad de los estudiantes hacia una intensa búsqueda investigativa que les permita tener un dominio amplio sobre la problemática Integracionista de la región y que lo pongan de manifiesto en su participación activa en las diferentes formas de docencia. Se asignan a esta unidad 6 horas de conferencia (una por cada acápite), 4 horas de seminario y 4 horas de clases prácticas, éstas distribuidas según temáticas que considere el profesor, tanto para los seminarios como para las clases prácticas. Se recomienda que se oriente un trabajo investigativo a los estudiantes que pudiera ser por equipo, enfatizando en temas de connotación socioeconómica, derivada de la influencia real de la integración, es decir, sobre la base de la influencia positiva o negativa de la existencia o no de la integración. A esta unidad debe aplicársele una de las pruebas parciales previstas para la asignatura.

Unidad # 5- Otras integraciones.

Objetivo.

Los estudiantes:

- Interpretarán el rol importante que han jugado, juegan o pudieran jugar diversas integraciones a nivel regional y mundial, para lo cual realizarán una profunda investigación bibliográfica que incluye Internet, prensa plana, radial, televisiva y digital, analizando y valorando críticamente la información obtenida, para sustentar los puntos de vista que expresarán

mediante el diálogo y la polémica con sus compañeros y colegas(periodista), en medios académicos y profesionales a través de la comunicación oral y escrita.

Temáticas.

- 5.1 Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).
- 5.2 Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC).
- 5.3 La Unión Africana (U A).
- 5.4 La Comunidad de Estados Independientes (CEI).
- 5.5 Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).
- 5.6 Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). El Tratado de
- 5.7 Varsovia.
- 5.8 Organización Mundial del Comercio (OMC).
- 5.9 Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

Orientaciones metodológicas.

Esta unidad se desarrollará sólo a través de seminarios que serán preparados por grupos de estudiantes (equipos) bajo la orientación previa del profesor. Al comenzar el estudio de la unidad # 4, el profesor creará o utilizará equipos existentes y asignará a cada uno su respectivo tema de manera que posibilite la correcta autopreparación de los estudiantes con la suficiente antelación. Posteriormente serán expuestas las ponencias por cada equipo y se realizará el correspondiente debate. El profesor debe garantizar que en cada tema todos los estudiantes se autopreparen y se garantice un rico y profundo debate. Se aprovechará las potencialidades evaluativas de las ponencias y los debates. Este tipo de actividad exigirá de los estudiantes búsquedas bibliográficas, utilización de la Informática, especialmente Internet y trabajo investigativo. Se busca, con la forma de docencia en que se desarrollará esta unidad – seminarios, que profundice en los futuros periodistas, su capacidad para el debate, intervenciones, valoraciones, generalizaciones y otros aspectos importantes en su preparación como ejemplo: el desarrollo del lenguaje

expositivo y de sus actitudes valorativas. Se asigna 8 horas clases de seminarios.

Distribución del tiempo por unidad y tipo de clase.

Unidad	Conferencia	Seminarios	Clase práctica	Total
# 1	5	6	-	11
# 2	5	4	6	15
# 3	4	6	2	12
# 4	6	4	4	14
# 5	-	-	8	8
Total	20	20	20	60

2.3 APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CRITERIO DE EXPERTOS (MÉTODO DELPHI). VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

Para la aplicación del método, la autora se guió por el material elaborado por la MSc. Matilde Riverón y el material titulado Indicadores e Investigación educativa de los Doctores Luis Campistruos Pérez y Celia Rizo Cabrera, en los cuales se realiza una detallada explicación al respecto.

La aplicación de este método se sustenta en la consulta a expertos sin que medie entre ellos la comunicación cara a cara; se les somete a consideración la propuesta que se hace (aporte de la investigación). Para la adecuada selección de los expertos, se desarrolla la Ronda 1 (**ANEXO # 5**), que al ser procesada permitió obtener los siguientes resultados (**ANEXOS # 6 y 7**)

- ↪ Tres son Licenciados en Derecho, uno en Ciencias Jurídicas, uno en Historia y Derecho, dos son Licenciados en Educación, uno en Pedagogía y Psicología, uno en Periodismo e Historia y uno en Periodismo.
- ↪ Los expertos poseen una experiencia laboral promedio de 26.3 años
- ↪ Teniendo en cuenta que un experto no posee experiencia docente por no ejercerla, se calculó el tiempo promedio de experiencia en la educación superior, resultando ser de 19.4 años para los nueve restantes.
- ↪ De los diez expertos, uno es Profesor Titular, para un 10%, dos son Profesores Auxiliares para un 20%, en tanto que 5 son Asistentes para un

50 %; sólo uno es Instructor para un 10 % y otro no posee Categoría Docente por no ejercer funciones docentes. En cuanto a los grados académicos y científicos, uno es Doctor en Ciencias Pedagógicas y cuatro son Master en Ciencias.

- ↻ Siete de los expertos trabajan en la Universidad de Holguín, dos en la emisora Radio Angulo y uno en el CITMA (dependencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en Holguín)
- ↻ Tres expertos obtuvieron un coeficiente entre 0.79 y 0.84; mientras que el resto obtuvo más de 0.90, que es un coeficiente de competencia alto. Como puede apreciarse, los expertos poseen un conjunto de características que le dan validez a los resultados obtenidos.

Al realizar una valoración integral de todos estos aspectos, puede concluirse que la selección de los expertos fue adecuada, observándose que el 70% de ellos posee un coeficiente de competencia elevado y los otros tres tienen un coeficiente que pudiera considerarse medio para un 30%.

Una vez seleccionados los expertos se aplicó la Ronda 2 (**ANEXO 8**) cuyos resultados se aprecian en el **ANEXO 9**. Los mismos reflejan los criterios emitidos por los expertos en cuanto a la propuesta de programa perfeccionado y se muestran en las Tablas siguientes:

- ↻ **TABLA 1** Resultados de la valoración dada por los expertos a los aspectos consultados en cuanto a la propuesta de programa.
- ↻ **TABLA 2** Matriz de frecuencias absolutas de las evaluaciones por aspecto
- ↻ **TABLA 3** Matriz de frecuencias acumuladas de la evaluación por aspecto
- ↻ **TABLA 4** Matriz de frecuencias relativas acumuladas(probabilidades)
- ↻ **TABLA 5** Valores de la distribución normal inversa
- ↻ **TABLA 6** Cálculo de los promedios por filas y columnas y puntos de corte y escalas de los Indicadores.

Al aplicarse la Ronda 2 se solicitó a los expertos que analizaran cuidadosamente el perfil del Licenciado en Periodismo, el programa actual y el programa propuesto y que luego emitieran su juicio valorativo sobre varios aspectos referidos a la propuesta, para lo cual se les solicitó la utilización de una escala de cinco categorías:

- ↻ MA: Muy Adecuado
- ↻ BA: Bastante Adecuado
- ↻ A: Adecuado
- ↻ PA: Poco Adecuado
- ↻ I: Inadecuado

Cuando concluye el procesamiento estadístico y se obtienen los puntos de corte y los valores de **N-P**, puede conocerse si entre los expertos existe el consenso en cuanto a la calidad de la propuesta que se hace por aspectos. Así los aspectos evaluados como MA, se dice que son imprescindibles para evaluar la variable, los evaluados de BA, se considera que son muy útiles para medir la variable, los evaluados de A se consideran útiles para evaluar la variable, los que obtienen PA, se considera que quizás podrían servir para evaluar la variable y los que obtienen como resultado final I, significa que no aportan nada a la evaluación de la variable.

Análisis e Interpretación de los resultados obtenidos:

Al observar la **TABLA 4** del **ANEXO 9** correspondiente a la Matriz de frecuencias relativas acumuladas, se aprecia que el criterio 5 pierde interés debido a que resulta igual a 1 en todos los casos, resultando éste el valor máximo de la probabilidad acumulativa, por lo que se suprime.

En cuanto a los aspectos sometidos a evaluación sobre el programa de la asignatura Derecho de Integración, se aprecia al analizar los resultados reflejados en la **TABLA 6**, que los aspectos 1(la descripción general de la asignatura proporciona una idea acertada acerca del papel de la misma para la

formación del futuro graduado de Periodismo), 4 (La redacción de las orientaciones metodológicas orientan al docente para lograr el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje), el 5 (¿las actividades recomendadas mediante las Orientaciones Metodológicas (generales y por unidades valorativas), favorecerán el desarrollo de habilidades profesionales de los estudiantes en la asignatura?) y el 7 (¿Cómo valora la contribución del programa que se propone en cuanto al desarrollo de habilidades profesionales de los estudiantes?) fueron evaluados como Muy Adecuados(MA). El resto de los aspectos obtuvo una evaluación de Bastante Adecuado (BA). De acuerdo con esto puede decirse que existe consenso entre los expertos respecto a que la propuesta resulta adecuada, o sea, pertinente para contribuir al desarrollo de las habilidades interpretar, argumentar, comunicar e investigar que son fundamentales para un periodista y en consecuencia se estará contribuyendo a despertar el interés de los estudiantes por la actividad de estudio y elevar la calidad de los futuros egresados.

CONCLUSIONES

Al culminar este trabajo la autora ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

1. Las exigencias del mundo contemporáneo demandan de un constante perfeccionamiento del proceso de formación de los profesionales que necesita el país. Este proceso incluye el diseño, la práctica y la evaluación curriculares, lo que resulta complejo y multidimensional por lo que para su realización se requiere de una adecuada fundamentación del trabajo que se emprenda, en lo que resulta indispensable el conocimiento y adecuado empleo de las bases y fundamentos curriculares.
2. En la asignatura Derecho de Integración la existencia de un programa concebido con enfoque academicista y no orientado específicamente a la profesión del Licenciado en Periodismo, ha estado afectando la calidad de la preparación de estos estudiantes, lo cual quedó demostrado en el diagnóstico realizado al inicio de la investigación (programa incompleto, obsoleto, con escasa relación teoría práctica, etc.)
3. El perfeccionamiento del programa de la asignatura con una adecuada fundamentación desde el punto de vista psicopedagógico ha permitido definir la necesidad de proyectar el trabajo en función de desarrollar las habilidades interpretar, argumentar, comunicar e investigar que la autora considera esenciales en el futuro periodista de acuerdo a su perfil profesional.
4. Las Orientaciones Metodológicas posibilitan la orientación de cualquier docente que deba desarrollar el programa encaminándolo en cuanto a posibles actividades docentes, uso de métodos y medios de enseñanza, evaluaciones, vínculo de la teoría con la práctica, la relación entre los componentes académico, laboral e investigativo, el fomento de valores profesionales, el

estímulo a la actividad independiente de los estudiantes y el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NTIC).

5. La propuesta de programa perfeccionado ha sido valorada como pertinente de acuerdo a la valoración efectuada por los expertos consultados que emitieron su consideración de Muy Adecuada para cuatro de los aspectos y Bastante Adecuada para los restantes, lo que de acuerdo al Método de Criterio de Expertos resulta de gran aceptación, por lo que la autora considera que se ha logrado alcanzar el objetivo y la hipótesis inicialmente definidos para la investigación.

RECOMENDACIONES

Luego de realizar una valoración integral del trabajo desarrollado y de los resultados que se obtuvieron en la investigación se recomienda:

1. Poner en práctica el programa perfeccionado de la asignatura Derecho de Integración para la Licenciatura en Periodismo, haciéndolo extensivo a los demás centros en los que se cursa la misma.
2. Desarrollar una actividad metodológica con los docentes que desarrollan docencia en la carrera de Periodismo en el Centro Universitario Regional del Centro para exponer el trabajo realizado y dar a conocer el nuevo programa, con la finalidad de estimular a otros catedráticos a emprender el perfeccionamiento de sus respectivos programas.
3. Aplicar instrumentos similares a los del diagnóstico durante varios cursos para registrar los cambios que deben producirse en cuanto a calidad y motivación del aprendizaje y a su efectividad, puesta de manifiesto en el desarrollo de las habilidades planteadas.

BIBLIOGRAFÍA

1. A propósito de la Aplicación de Salvaguardias como Mecanismo de Castigo Económico
<http://www.monografias.com/trabajos15/salvaguardias/salvaguardias.shtm>
[l#top](#) (Consulta: 8 de septiembre de 2004)
2. ADDINE FERNÁNDEZ, FÁTIMA, et al. Diseño curricular. IPLAC, 2000
3. AGUILERA GARCÍA, Luis Orlando. “Aproximación conceptual a la Epistemología: una mirada desde La educación superior”. Revista Cubana de Educación Superior. La Habana, (2002), Vol. XXII. núm. 2.
4. Lecturas sobre Epistemología de la educación superior. Maestría en Educación Superior. UNAH-UHOLM. (2003)
5. Lecturas sobre Tendencias actuales de la educación superior. Maestría en Educación Superior. UNAH-UHOLM. (2003)
6. “La articulación universidad-sociedad. Tesis para el cambio en la universidad. Revista cubana de educación superior V XX No.3, 2000
7. ÁLVAREZ DE ZAYAS, Carlos M. Didáctica, la escuela en la vida. 3. ed. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1999.
8. ÁLVAREZ DE ZAYAS, Carlos M. El diseño curricular en la educación superior cubana. Revista Pedagogía Universitaria Vol. 1 No. 1, 1996, p.36-50.
9. AMOR, GASTÓN Y GARCÍA, DIEGO Globalización e integración Social
<http://www.monografias.com/trabajos14/globaliz/globaliz.shtml#top>

10. Ash, Timothy Garton "Europe's Endangered Liberal Order" Foreign Affairs Vol. 77, No. 2 [Marzo-Abril 1998], pp. 51-65.
11. BARRERA FUENTEALBA ADOLFO El funcionalismo y los procesos de integración <http://www.monografiás.com/trabajos11/funpro/funpro.shtml#top>
12. CALIGIURI AMMENDOLIA, EUGENIO ROBERTO "Los principios de primacía y operatividad en el Derecho Comunitario como fundamentos para la integración de Latinoamérica" <http://www.monografiás.com/trabajos6/prip/prip.shtml#top>
(Consulta: 8 de septiembre de 2004)
13. CALIGIURI AMMENDOLIA, EUGENIO R, El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
<http://www.monografiás.com/trabajos6/triju/triju.shtml#top>
14. CASTRILLÓN RIVAS, SIGIFREDO. Evaluación del plan de estudios del primer año de la Facultad de Derecho de la Universidad de Manizales. Colombia, 1998. Tesis en opción al título de "Magíster en Ciencias de la Educación Superior Mención en Docencia universitaria e Investigación Educativa" (CEPES, Universidad de La Habana.
15. Centroamérica; teoría y realidad de su integración
<http://www.monografiás.com/trabajos6/cea/cea.shtml#top> (Consulta: 8 de septiembre de 2004)
16. CEPAL Ensayos sobre coordinación de políticas macroeconómicas inferencias para la integración latinoamericana, Santiago de Chile, 1992. 249 p.
17. CEPAL, "Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado". Santiago de Chile, 1992

18. CEPAL, Reestructuración del sistema centroamericano de integración: bases y propuestas, abril 1991. 43p.
19. Coll Salvador, César. Hacia la elaboración de un modelo de diseño curricular (spi)
20. Conferencia Iberoamericana de educación – (Declaración de Sintra 1998) Informe sobre desarrollo humano- (PNUD) Washington, 1997.
21. Corono, Juan Francisco y Valera, Francisco La Armonización Fiscal de la Comunidad Europea Editorial Ariel, S. A. Barcelona, España 1989 p. 7
22. CORDOBA, CARLOS DIEGO Sistemas jurídicos y principios generales del derecho.-de la integración de las normas a la armonización de las normas <http://www.monografiás.com/trabajos13/pringen/pringen.shtml#top> (Consulta: 8 de septiembre de 2004)
23. CRUZ BARANDA, SILVIA y. FUENTES GONZÁLEZ, HOMERO C El diseño curricular de carreras universitarias en la concepción de la educación superior cubana.
24. “Declaración Ministerial de San José: Cumbre de las Américas” <http://www.sice.oas.org>.
25. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARGARITA El curriculum y los desafíos para el 3er milenio. Curso 75, Universidad de Matanzas. (Spi)
26. HORRUITINER SILVA, Pedro. El modelo curricular de la educación superior cubana. Revista Pedagogía Universitaria 2000 Vol. 5 No. 3 p.1-4
27. <http://www.sice.oas.org/trade/sica>

28. ISLA VILACHA, Idalia I. Lecturas sobre Evaluación Educativa. Maestría en Educación Superior. UNAH-UHOLM. (2003).
29. Lecturas sobre Universidad y Sociedad. Maestría en Educación Superior. UNAH- UOLM. (2003).
30. MARQUES, P. "Usos educativos de Internet. ¿La revolución de la enseñanza? 1988. Disponible en: <http://www.xtec.es/~pmarques/usosred.htm> [Consulta: 10 de abril 2004].
31. MAZEROSKY PORTILLO El Derecho Como Mecanismo De Integración <http://www.monografiás.com/trabajos12/eldermec/eldermec.shtml#top> (Consulta: 8 de septiembre de 2004)
32. MERCOSUR: Red Académico Uruguay-Tratado de Asunción” <http://www.rau.edu.uy/mercosur>
33. “Mercosur” <http://.americasnet.com/mauritz/merxosure/english Pp. 1-15>
34. MESA CARPIO, NANCY La investigación curricular: una vía para el autoperfeccionamiento profesional. Instituto Superior Pedagógico de Villa Clara (Spi)
35. ORTIGOZA GARCELL, Carlos M. Lecturas sobre “Diseño Curricular I”. Maestría en Educación superior. UNAH-UHOLM. Holguín, 2003
36. Lecturas sobre “Diseño Curricular II”. Maestría en Educación Superior. UNAH- UHOLM, Cuba, 2003.
37. ORTIZ TORRES, Emilio. Lecturas sobre Comunicarse y aprender en el aula universitaria. Maestría en Educación Superior. UNAH-UHOLM, Cuba, 2003.

38. ORTIZ TORRES, Emilio Y María de Los Ángeles Mariño. Problemas contemporáneos de la didáctica de la educación superior. Cuba. 2003, 127p
39. ORTIZ TORRES, Emilio. Lecturas sobre Fundamentos psicológicos del proceso educativo universitario. Maestría en Educación Superior .UNAH-UHOLM. Cuba, 2002.
40. Pazos, Luis Libre Comercio: México – E. U. A. Mitos y Hechos (edición bilingüe) Editorial Diario 1993.
41. PINO ACOSTA, Maria Elena. Lecturas sobre Administración Universitaria. Maestría en Educación Superior. UNAH-UHOLM. Cuba, 2003.
42. « Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana» (Protocolo de Guatemala) <http://www.sice.oasg.org>
43. QUAGLIOTTI DE BELLIS, BERNARDO, América Llatina <http://www.monografías.com/trabajos7/laco/laco.shtml#top> (Consulta: 8 de septiembre de 2004)
44. RIVERÓN HERNÁNDEZ, Matilde I. Lecturas sobre Análisis Cuantitativo de datos. Maestría en Educación Superior. UNAH-UHOLM. Cuba, 2003
45. Lecturas sobre Taller de Tesis I. Maestría en Educación Superior. UNAH-UHOLM. Cuba, 2003.
46. ROSALES LÓPEZ, Ania. Lecturas sobre Didáctica de la educación superior. Maestría en Educación Superior. UNAH-UHOLM. Cuba, 2002.
47. Lecturas sobre Informática educativa. Maestría en Educación Superior. UNAH-UHOLM. Cuba, 2002.

48. RUIZ ECHEVARRÍA, Hilda, El programa de la asignatura: un modelo del proceso docente educativo. Revista Pedagogía Universitaria Vol. 1 No. 1 1996, p. 9-17
49. Sang Ben, M. Teoría y Práctica en la implementación del "constructivismo" en República Dominicana <http://www.monografias.com/> (Consulta: 8 de marzo de 2003)
50. SIECA, El Desarrollo integrado de Centroamérica en la presente década, Buenos Aires, BID/INTAL, 1973. 10 vol.
51. SIECA, El Mercado Común Centroamericano, sus antecedentes y principales instrumentos jurídicos, así como una síntesis histórica de su desenvolvimiento en el período 1960-1984. 70 p.
52. SIECA, CEPAL, BCIE, CADESCA, FECAICA, FEDEPRICAP Acciones para la reactivación, fortalecimiento y reestructuración de la integración y la inserción de Centroamérica en la economía internacional. Guatemala, junio de 1991. 40 p. p. 2
53. SIECA Documento sectorial sobre la modernización de los sectores productivos y ciencia y tecnología, Septiembre de 1992
54. SIMÓN BRITO, OLEIDA MARÍA El perfeccionamiento curricular en aras de elevar la calidad de los egresados universitarios. Revista Pedagogía Universitaria Vol. 7 No. 3 2002.
55. TEJEDOR, F.J y A:G Valcárcel. Perspectivas de las nuevas tecnologías en la educación. Madrid: Narcea.

56. The Evolution of the Integration Process in South América
<http://www.demon.co.uk/itamaraty> p.3.
57. TRIPERO, T. A.: El lugar de los profesores en la sociedad de la información. Escuela Española, nº. 2442. Año 2000.
58. Tratado de Asunción. Preámbulo. <http://www.rau.edu.uy/mercosur>
59. UNESCO. Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. 9 de octubre de 1998 (en línea). Disponible en http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.
[Consulta: 10 de mayo 2004]
60. UNESCO/ORCYT_-STP, III Seminario-taller sobre planificación de ciencia y tecnología en América Latina, Guatemala 10-21 de Abril de 1989. Glosario.
61. VECINO ALEGRET, Fernando. “La educación superior cubana en la búsqueda de la excelencia. Revista Cubana de Educación Superior. La Habana, (2002), Vol. XXII. núm. 2.

ANEXOS

ANEXO # 1 CUESTIONARIO APLICADO A LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN LA ASIGNATURA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO

Estimado estudiante:

Ha sido usted seleccionado para que emita su criterio personal para contribuir al perfeccionamiento del programa de la asignatura Derecho de Integración que en la actualidad se está realizando, por lo que necesitamos que nos conteste las siguientes preguntas:

A) Datos:

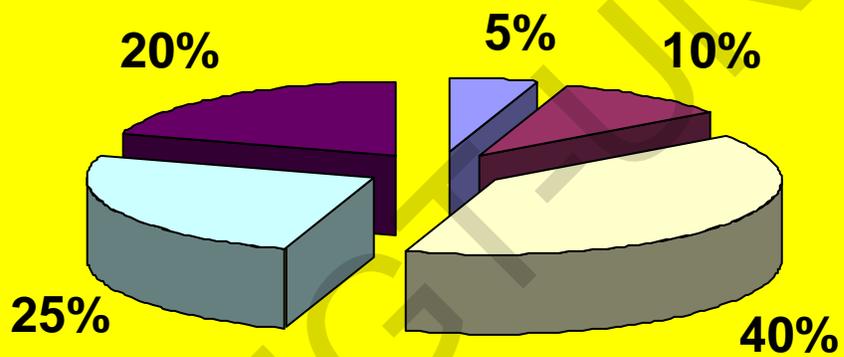
Edad: _____ Sexo: _____ Semestre: _____

	EXC	MB	B	R	M
<p>1. Desde el punto de vista de la preparación que usted requiere como futuro periodista, evalúe la contribución de la asignatura Derecho de Integración de acuerdo al programa actual que usted recibió. Marque con una X el valor que representa su criterio (uno representa el valor mas bajo y cinco, el mas alto).</p>					
<p>2. La actual estructuración de los contenidos le resultó:</p>					
<p>a. ¿Interesante?</p>					
<p>b. ¿Comprensible?</p>					
<p>c. ¿Le permitió una visión integral de los contenidos de integración, según las tendencias contemporáneas? Marque con una X el valor que representa su criterio en cada inciso.</p>					
<p>3. En su criterio ¿Qué contenidos que usted considera relevantes, se omitieron en el programa actual? Conteste en el recuadro abajo.</p>					

4. A continuación usted debe escribir en el recuadro de abajo qué temáticas considera que deben mantenerse, eliminarse o modificarse, marcando a la derecha su criterio con una X.

TEMÁTICAS	Ma	E	Mo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

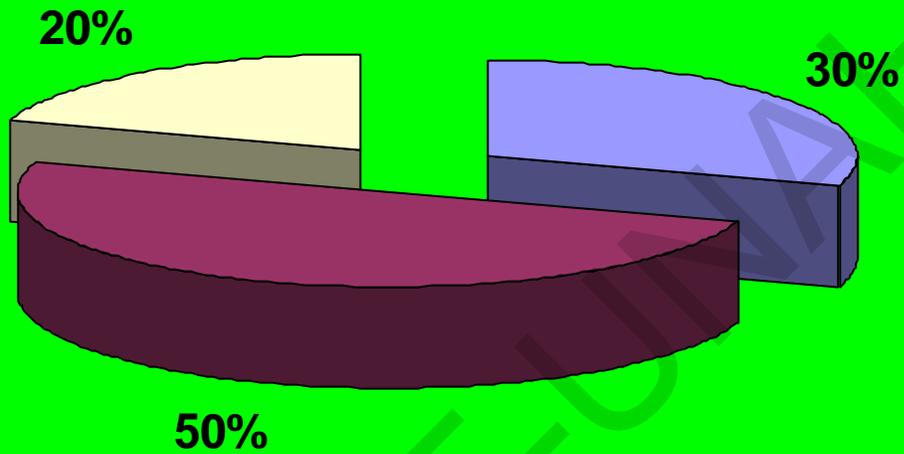
Criterio de los estudiantes sobre la contribución de la asignatura



- Mala
- Regular
- Buena
- Muy Buena
- Excelente

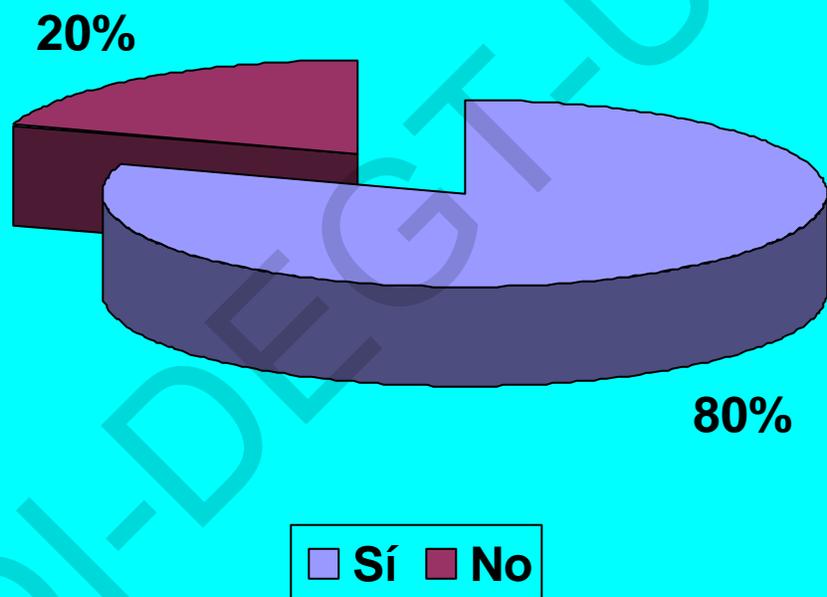
UDI-DEGT-UNAH

Criterio de los estudiantes sobre la estructuración de los contenidos

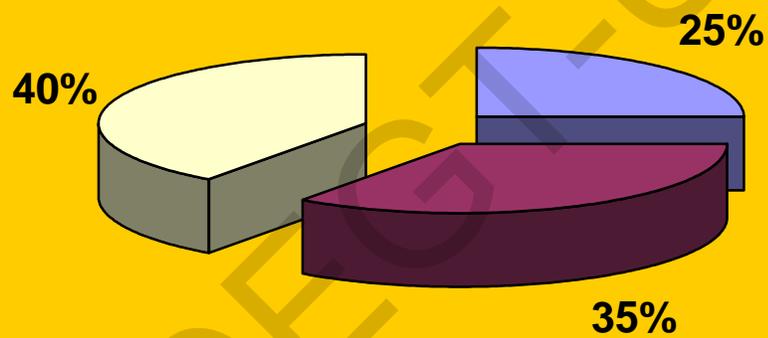


■ Interesante ■ Comprensible ■ Visión Integral

Criterio de los estudiantes en cuanto a omisión de contenidos



Criterio de los estudiantes sobre el contenido actual de la asignatura



■ Mantenerse ■ Eliminarse ■ Modificarse

ANEXO # 2 CUESTIONARIO APLICADO A LOS EGRESADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO

Estimado egresado de la carrera de Periodismo:

Ha sido usted seleccionado para emitir su criterio personal y contribuir al perfeccionamiento, que en la actualidad se está realizando en el programa de la asignatura de Derecho de Integración, por lo que necesitamos nos conteste las siguientes preguntas:

A.) Datos del egresado:

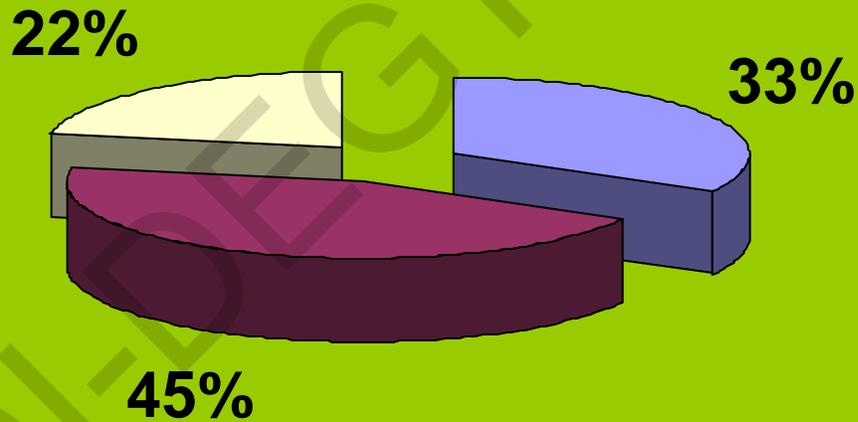
Edad: _____ Sexo: _____ Año de egresado: _____

PREGUNTAS	Escala				
	Exc	MB	B	R	M
<p>1. Desde el punto de vista de la preparación que usted requiere como profesional egresado de la carrera de Periodismo, evalúe la contribución de la asignatura Derecho de Integración, de acuerdo al programa actual que usted recibió. Marque con una X el valor que representa su criterio. Exc. Excelente, MB Muy Buena, B Buena, R Regular, M Mala</p>					
b) ¿Comprensible?					
<p>2. ¿Le permitió tener una visión integral de los contenidos de integración según las tendencias contemporáneas? Marque con una X el valor que representa su criterio en cada inciso.</p>					
<p>3. En su criterio, actuando en el campo de su profesión ¿qué contenidos que usted considera relevantes para el egresado de la carrera de Periodismo, se omitieron en el programa actual de la asignatura Derecho de Integración. Conteste en el cuadro abajo.</p>					

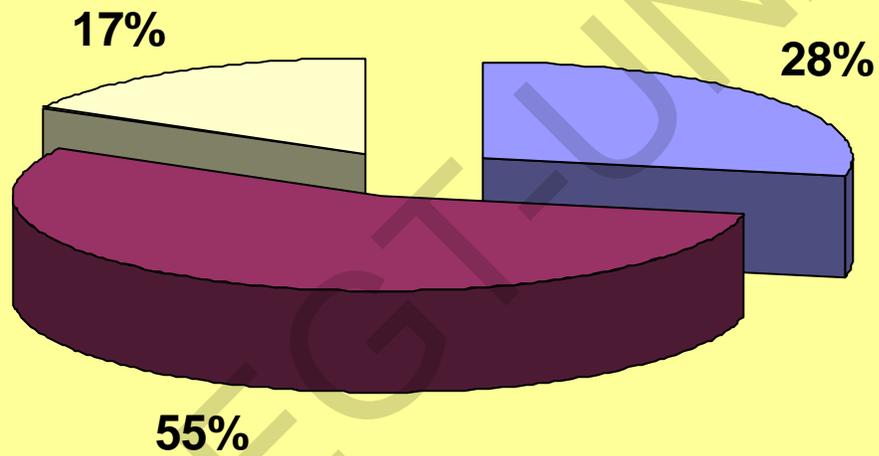
4. A continuación se le solicita que escriba en el recuadro de la izquierda qué temáticas considera que deben mantenerse, eliminarse o modificarse. Marcando abajo su criterio con una X.

Temáticas	Ma	E	Mo

Criterio de los egresados en cuanto a la contribución de la asignatura

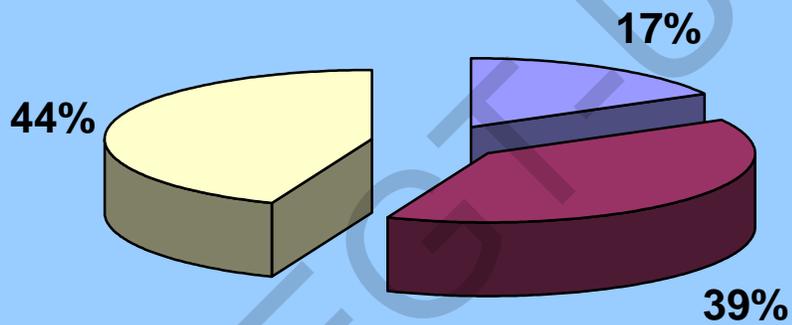


Criterio de los egresados sobre la estructuración del contenido



■ Interesante ■ Comprensible □ Visión Integral

Criterio de los egresados sobre el contenido actual del programa



■ Mantenerse ■ Eliminarsse ■ Modificarse

ANEXO # 3 CUESTIONARIO APLICADO A LOS DOCENTES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO

Estimado Catedrático:

Usted ha sido seleccionado para que emita su criterio personal, como contribución al perfeccionamiento del programa de la asignatura de Derecho de Integración, que actualmente se está realizando, por lo que se requiere que responda las siguientes preguntas:

Nombre y apellidos: _____

Profesión: _____

Años de experiencia profesional: _____

Años de experiencia docente: _____

Años de experiencia en la impartición de la asignatura de Derecho de Integración: _____

Categoría docente: _____

Grado científico y /o académico: _____

PREGUNTAS	ESCALA				
	Exc.	MB	B	R	M
1. Desde el punto de vista de su experiencia profesional, ¿considera usted que el actual programa de la asignatura cumple con los requisitos necesarios tanto pedagógicos como científicos? Marque con una X el valor que representa su criterio.	<input type="checkbox"/>				
2. En su criterio personal qué contenidos cree usted que se omitieron en el actual programa, que son relevantes en la formación del perfil del futuro egresado. Conteste en el cuadro de abajo.					

- 3. Haciendo uso de su experiencia como docente en la asignatura Derecho de Integración, ¿considera usted que los contenidos actuales permiten al egresado de la Carrera de Periodismo tener una visión integral, según las tendencias actuales?**

Marque con una X su criterio. Argumente su respuesta.

Sí _____ No _____

4. A continuación usted debe escribir en el recuadro de la izquierda qué temáticas considera que deben mantenerse, eliminarse o modificarse, marcando abajo su criterio con una X.

TEMÁTICAS	Ma	E	Mo

UDI-DEGT-UNAH

ANEXO # 4 PROGRAMA VIGENTE EN LA ACTUALIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. PROGRAMA DE DERECHO DE INTEGRACIÓN.

I. DATOS GENERALES.

Nombre.....**Derecho de Integración**

Código..... **IE – 202**

Unidades Valorativas..... **5 (cinco)**

II. PROPÓSITOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

Se pretende lograr que el profesional del Derecho sea en su profesión:

1. Orientador en los asuntos de interés nacional.
2. Defensor honesto y capaz en los intereses que se le confíen.
3. Promotor del cambio en las estructuras sociales en beneficio de la nación
4. Un factor que contribuya con sus conocimientos para que en el país prevalezca un orden permanente de Libertad, Derecho y Justicia.

III. OBJETIVOS GENERALES DE LA FACULTAD DE DERECHO.

- a. Formar en el profesional del Derecho una verdadera conciencia social y criterio Jurídico.
- b. Procurar que la enseñanza le de un conocimiento sintético y analítico de las disciplinas Jurídicas, estableciendo un adecuado balance entre lo teórico y lo práctico.
- c. Capacitarlo para que sea promotor del cambio social.
- d. Formar un profesional capacitado para dar soluciones prácticas a los problemas que se le plantean.
- e. Estimular su vocación hacia la investigación y solución de los problemas nacionales.
- f. Crearle una conciencia ética de su profesión fomentándole su espíritu gremial.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a. Formar profesionales con conocimientos orientados hacia un área determinada del Derecho.
- b. Capacitarlos para ejercer su profesión en el más amplio sentido de función social.
- c. Inclinar a los profesionales a la formación de equipos de trabajo para laborar en el campo específico de su orientación.

V. CONTENIDOS.

1. Aspectos históricos de los orígenes del proceso de Integración Centro Americana.
2. Filosofía y etapas del proceso Integracionista.
3. Los documentos más importantes del proceso de Integración Centro Americana
4. Órganos y su funcionamiento.
5. Ventajas reales y obstáculos.
6. Etapa actual.- Posibilidades de su reestructuración

VI. CONTENIDO SINTÉTICO DEL PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

ENFOQUE GENERAL SOBRE LA INTEGRACIÓN CENTRO AMERICANA.

1. Introducción.
2. Doctrina.
 - 2.1 La Integración ante el Derecho Internacional.
 - 2.2 La Integración y la Soberanía en los estados.
 - a. Soberanía
 - b. Supranacionalidad
3. La realidad del proceso de Integración Centro Americana.
 - 3.3 Antecedentes.
 - 3.4 Ventajas.
 - 3.5 Obstáculos reales.
 - 3.6 Reacciones frente al proyecto de tratados de la comunidad económica y social Centro Americana.
4. Conclusiones.

SEGUNDA PARTE.

1. ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN CENTRO AMERICANA.

- 1.1 La administración colonial española.
- 1.2 Situación de la economía centroamericana durante la época colonial.
- 1.3 Estado general de la economía centroamericana durante la federación.
- 1.4 Situación general de la economía centroamericana de 1839 a 1923.
- 1.5 Situación de Centroamérica de 1923 a 1950.

2. CENTROAMERICA A LOS INICIOS DE LA INTEGRACION.

- 2.1 Situación Económica Social Centroamericana al iniciarse el programa de integración.
- 2.2 Factores que favorecieron la integración económica
- 2.3 Obstáculos que se erigieron contra la integración.
- 2.4 Situación del comercio centroamericano en la década de los años cincuenta.

3. SURGIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

3.3 Inicio del programa de integración centroamericana.

3.4 Creación del comité de cooperación económica del Istmo Centroamericano, su integración y funciones.

3.5 Concepción inicial del programa de integración económica.

3.6 Creación de la ODECA, su origen, organización, y alcances y problemas.

4. LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.

4.1 La primera etapa del programa de integración económica, su duración y realización.

4.2 Problemas políticos ocurridos durante la primera etapa y su influencia sobre el programa de integración.

4.3 Instituciones creadas durante la primera etapa su origen, organización, y alcances.

4.4 Instituciones creadas al margen del programa de integración.

5. LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.

5.1 La segunda etapa del programa de integración económica, su duración y realizaciones.

5.2 Origen sentido y alcances del tratado multilateral de libre comercio e integración económica.

5.3 Origen, sentido y alcances del convenio sobre régimen de industria centroamericana de integración.

5.4 Origen, sentido y alcance del convenio sobre equiparación de gravámenes a la importación.

5.5 Convenios relacionados con el transporte terrestre.

6. LA TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.

6.1 La tercera etapa del programa de integración económica, su duración, características y realizaciones.

6.2 Antecedentes, firmas y alcances del tratado de asociación económica.

6.3 Antecedentes, firmas puestas en vigencia y alcances del tratado general de integración económica.

7. CONDICIONES DE EXISTENCIA DEL MERCADO COMÚN.

7.1 Concepto y alcance de zona de libre comercio, mercado común, unión aduanera, unión económica.

7.2 Obstáculos que deben eliminarse para la operación efectiva de una zona de libre comercio.

7.3 Importancia de la equiparación arancelaria para el funcionamiento de un mercado común.

7.4 Implicaciones de la equiparación arancelaria y métodos para lograrla.

8. EL DESARROLLO INDUSTRIAL INTEGRADO.

- 8.1 Características del sector industrial y su desenvolvimiento dentro del programa de integración.
- 8.2 Instrumentos centroamericanos de estímulo al desarrollo industrial.
- 8.3 La experiencia del convenio sobre el régimen de industria de integración.
- 8.4 El sistema especial de promoción de actividades productivas su origen, sus alcances y la experiencia hecha.
- 8.5 El convenio Centroamericano de incentivos fiscales al desarrollo industrial su origen, su alcances y la experiencia hecha.

9. EL DESARROLLO AGRÍCOLA INTEGRADO.

- 9.1 Necesidad de una política agraria común.
- 9.2 Dificultades para la integración del sector agropecuario.
- 9.3 Estabilización de precios en los granos básicos.
- 9.4 Los mecanismos del sector agropecuario.

10. FINANCIAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN.

- 10.1 Necesidad de financiamiento para el desarrollo.
- 10.2 Creación del banco Centroamericano de Integración Económica.
- 10.3 Objetivos del banco Centroamericano de Integración Económica.
- 10.4 Características Jurídicas y organización del BCIE.

11. ORGANISMOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.

- 11.1 Los consejos creados por el Tratado General.
- 11.2 La Secretaría Permanente del Tratado General
- 11.3 El manejo económico del Consejo Ejecutivo.
- 11.4 El Rol del SIECA.

TERCERA PARTE

1. Análisis del informe del comité de alto nivel para perfeccionamiento y la estructuración del Mercado Común Centroamericano. (CAN) (23/III/1976)
2. Análisis y comentarios sobre el proyecto de tratado sobre la comunidad económica social de Centroamérica (CESCA)
3. Análisis y comentarios sobre la situación actual del regionalismo Centroamericano.
4. Análisis y comentarios sobre los últimos documentos relativos a la integración centroamericana.

ORIENTACION METODOLÓGICA.

La metodología a desarrollarse en esta cátedra, incluirá aspectos teóricos y prácticos, en la siguiente forma:

1. La parte teórica se desarrollará mediante charla magistral del catedrático.

2. Diariamente se interroga al alumno sobre el tema visto en la clase anterior, se procura que haya discusión sobre la materia.
3. Se señalan temas de investigación a grupos de cinco o más alumnos.
4. Se forman grupos para visitar el Banco Centroamericano de Integración Económica.

DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN.

1. Se llevan una evaluación diaria, mediante el interrogatorio de los alumnos sobre lo visto en la clase anterior.
2. Se practicarán durante el semestre dos exámenes parciales y un examen de promoción por escrito.
3. Los exámenes parciales tendrán un valor de 100% de los cuales se sacará el promedio de la calificación con la que se someterán al examen de promoción, que tendrá un valor de 100% el promedio de las calificaciones anteriores, promedio de parciales y calificación de promoción darán como resultado la nota final de la materia.
4. Los exámenes comprenderán una parte objetiva y una parte subjetiva.
 - a. (La parte Objetiva incluye 6 preguntas de respuesta lacónica, con un valor de 5% cada una y además tres preguntas de completar con un valor de diez cada una.
 - b. La parte Subjetiva comprende dos puntos expositivos, con un valor de 20% cada uno.

HECHOS PREVISTOS.

Cinco horas semanales, hay dos secciones de 4 a 5 p.m. y de 7.-8 p.m.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

BIBLIOGRAFÍA.

- a. Charla "ENFOQUE GENERAL SOBRE LA INTEGRACION CENTRO AMERICANA".- Carlos Roberto Reina.
- b. LECCIONES DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.- Gautama Buda Fonseca.
- c. REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.- Edgardo Paz Barnica.
- d. REVISTA DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.-
- e. EVOLUCIÓN DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO.- Enrique Delgado.
- f. SEMINARIO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.- Dr.: José Antonio Gutiérrez Navas y Jorge Ramón Hernández Alcerro.
- g. LA INTEGRACIÓN POLÍTICA CENTROAMERICANA. Enrique Ortíz Colindres

ANEXO # 5

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC).
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Sr (a). _____ RONDA N° 1.

Estimado colega:

En el Centro Universitario Regional del Centro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se desarrolla la investigación denominada Perfeccionamiento del programa de la asignatura Derecho de Integración para la carrera de Periodismo, con la finalidad de contar con un programa acorde al perfil de este profesional y, consecuentemente, contribuir a elevar sus intereses profesionales, este trabajo constituye el tema de Tesis de la que suscribe esta solicitud.

Usted ha sido propuesto como posible experto a los efectos de valorar la pertinencia y calidad de la propuesta que se hace a partir del programa perfeccionado. Las razones para su inclusión en el grupo de posibles expertos son su experiencia y calificación profesional.

De ahí, que estemos solicitando su cooperación en calidad de experto. De hecho, sabemos que esto implicará una especial contribución profesional y personal en aras de elevar la calidad de los futuros profesionales.

Como usted conoce la aplicación del criterio de expertos, requiere del conocimiento de algunos datos sobre los mismos, los cuales estamos solicitando a usted, a través de las siguientes preguntas, antes de hacerle la consulta sobre nuestro aporte.

1. ¿Está usted de acuerdo con ser experto a los efectos de esta investigación?
Marque con una cruz su respuesta.

Sí _____ No _____.

2. Datos generales.

- Nombre y Apellidos: _____.
- Título universitario: _____.
- Años de experiencia laboral: _____. Años de experiencia docente en la Educación Superior: _____.
- Categoría docente: _____.
- Grado académico y / o científico.
- MSc. ____ (Máster en Ciencias....) Dr. ____ (Doctor en Ciencias....).
- Centro de trabajo: _____.

3. Marque con una cruz en la siguiente tabla, el valor que usted considera que se corresponde con el grado de conocimiento que usted posee sobre el tema en cuestión y tenga en cuenta el carácter ascendente de la escala que se utiliza.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

4. A continuación se le solicita que valore el grado de influencia que han tenido diversas fuentes, en el grado de conocimiento que usted posee sobre el tema. Marque con una cruz el grado de influencia en Alto (A), Medio (M) y Bajo (B) de cada una de las fuentes reflejadas en la siguiente Tabla:

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN.	GRADO DE INFLUENCIA DE LAS FUENTES.		
	ALTO (A)	MEDIO (M)	BAJO (B)
1. Análisis teóricos realizados.			
2. Experiencia obtenida.			
3. Trabajos de autores nacionales.			
4. Trabajos de autores extranjeros.			
5. Conocimiento del estado actual del problema en el extranjero.			
6. Intuición.			
Total			

Agradecemos de antemano su valiosa contribución. Enviar la información al siguiente correo: sara080660@yahoo.es

Le saluda cordialmente y muy agradecida,

Lic. Sara Diamantina Fernández Suazo.

**ANEXO # 6.
CARACTERÍSTICAS DE LOS EXPERTOS**

TÍTULO	AÑOS DE EXP	EXP. EDUC. SUP.	EXP. OTRAS ENSEÑANZA	CAT. DOC	MSC.	DRC.	CENTRO DE TRABAJO
Lic. en Historia y derecho	21	18		Asistente	X		Universidad de Holguín
Lic. en Derecho	46	23		Asistente	X		Universidad de Holguín
Lic. en Derecho	20	22		Asistente	X		Universidad de Holguín
Lic. en Ciencias Jurídicas	25	15		Asistente			Universidad de Holguín
Lic. en Periodismo	15						Emisora Radio Angulo.
Lic. en Pedagogía - Psicología	30	25		Auxiliar	X		Universidad de Holguín
Lic. en Periodismo e Historia	35	10		Auxiliar			Emisora Radio Angulo.
Lic. en Educación.	30	21		Asistente			Citma
Lic. en Educación.	36	36		Prof. Titular		X	Universidad de Holguín
Lic. en Derecho	5	5		Instructor			Universidad de Holguín

ANEXO # 7

COEFICIENTE DE COMPETENCIA DE LOS EXPERTOS

EXPERTOS	ANÁL. TEÓR. REAL. POR ÉL.	SU PROPIA EXPERIENCIA	TRABAJOS DE AUTOR. NAC.	TRABAJOS DE AUTOR. EXTRANJ.	CONOC. DEL EST DEL PROB. EXTRANJ.	SU INTUICIÓN	KC	KA	K
1	0.2	0.4	0.05	0.04	0.05	0.05	0.80	0.79	0.80
2	0.2	0.4	0.05	0.04	0.05	0.04	0.80	0.78	0.79
3	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	0.80	1.00	0.90
4	0.3	0.5	0.05	0.05	0.04	0.05	0.80	0.99	0.90
5	0.3	0.5	0.05	0.04	0.04	0.05	0.90	0.98	0.94
6	0.2	0.4	0.05	0.05	0.05	0.05	1.00	0.80	0.90
7	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	0.90	1.00	0.95
8	0.3	0.4	0.05	0.05	0.05	0.05	0.90	0.90	0.90
9	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	0.80	1.00	0.90
10	0.3	0.4	0.05	0.05	0.05	0.02	0.80	0.87	0.84

ANEXO # 8

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
Centro Universitario Regional del Centro (CURC).
Maestría en Educación Superior.**

Sr (a). _____ RONDA N^o 2.

Estimado colega:

Agradezco su disposición de colaborar en la valoración de los resultados del trabajo Perfeccionamiento del Programa Derecho de Integración para la carrera de Periodismo, que desarrollo como tema de tesis en opción al grado académico de Máster en Educación Superior.

Para facilitar el proceso de emisión de su criterio como experto hemos dividido el documento en varias partes:

1. Cuestionario de consulta a expertos.
2. Perfil profesional de la Licenciatura en Periodismo
3. Programa actual de la Asignatura Derecho de Integración.
4. Nuevo programa que se propone.

Le solicitamos analice cuidadosamente los antes mencionados documentos antes de emitir su criterio como experto. Agradecemos su cooperación.

Cordialmente

Lic. Sara Diamantina Fernández Suazo.

CUESTIONARIO DE CONSULTA A EXPERTOS.

Estimado colega:

Luego de haber leído el Perfil profesional de la carrera de Periodismo, el programa actual vigente de la asignatura Derecho de Integración y nuestra propuesta de nuevo programa, se requiere que usted emita su criterio valorativo sobre los elementos que a continuación se le consultarán en cuanto al programa propuesto.

Con la finalidad de facilitar la comprensión de la propuesta, se ha considerado conveniente aportarle algunos elementos:

1. El diagnóstico realizado para sustentar el problema científico arrojó que el actual programa no incluye aspectos relevantes y actuales en materia de Integración y de Derecho de Integración, no tiene en cuenta las necesidades del futuro periodista desde el punto de vista de los procesos de integración y del Derecho de Integración, para la realización de análisis y valoraciones críticos de los hechos y procesos de este tipo que tienen lugar a escala regional e internacional, en el convulso, complejo y globalizado mundo actual. Esto, por supuesto, afecta la calidad de la formación del futuro profesional **en cuanto al desarrollo de las habilidades profesionales** y se refleja en su bajo interés académico por la asignatura.
2. El programa vigente presenta deficiencias desde el punto de vista de la redacción de los objetivos, el contenido que se incluye, así como la carencia de Orientaciones Metodológicas que guíen al docente en su desarrollo, no se aprecia la relación con la profesión ya que este programa es el que se utiliza en la Carrera de Derecho, siendo común para Periodismo. En síntesis, no existe un programa de Derecho de Integración para la carrera de Periodismo.
3. El rediseño del programa actual de acuerdo a las necesidades informativas y formativas del futuro Licenciado en Periodismo estuvo encaminado a lograr la adecuada descripción del papel de la asignatura para la formación de este profesional, así como la correcta determinación y formulación de los objetivos y el contenido, precisando el sistema de conocimientos, habilidades y valores, la sugerencia de actividades docentes, métodos, formas organizativas y evaluación que propicien la relación de la teoría y la práctica y de los componentes académico, laboral e investigativo, fomentando sus habilidades para la exposición, el análisis, la valoración, la interpretación, la argumentación, así como las actitudes valorativas y de compromiso con la transformación social.
4. Se revisaron los planes de estudio de la Carrera de Periodismo de la Universidad de La Frontera, Chile, de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, de la Universidad de Concepción, Chile y de la Universidad de la Habana.
5. Según el Plan de estudios vigente para la Carrera de Periodismo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se observa que esta asignatura está precedida por Introducción al estudio del Derecho(Segundo período),Derecho Constitucional y Ética y Legislación(Tercer período), Derecho

Agrario(Cuarto período) y Derecho Laboral(Quinto período) y precede a varias asignaturas especiales

La escala que se utilizará para hacer la valoración es:

MA: Muy Adecuado

BA: Bastante Adecuado

A: Adecuado

PA: Poco Adecuado

I: Inadecuado

ASPECTOS SOMETIDOS A VALORACIÓN.	CALIFICACIÓN				
	MA	BA	A	PA	I
1. La descripción general de la asignatura proporciona una idea acertada acerca del papel de la misma para la formación del futuro graduado de Periodismo.					
2. La formulación de los objetivos:					
a. Cumple con los requisitos establecidos.					
b. Refleja el papel de esta asignatura en la formación del futuro Licenciado en Periodismo.					
3. Al analizar el contenido, califico:					
a. El sistema de conocimientos.					
b. El sistema de habilidades.					
c. El sistema de valores.					
4. La redacción de las Orientaciones Metodológicas (generales y por unidad) orientan al docente para lograr el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje. Califíquelas por separado:					
a. Las generales.					
b. Por unidades valorativas.					
• Unidad valorativa I.					
• Unidad valorativa II.					
• Unidad valorativa III.					
• Unidad valorativa IV.					
• Unidad valorativa V.					
5. ¿Las actividades recomendadas mediante las Orientaciones Metodológicas (generales y por unidades valorativas), favorecerán la el desarrollo de habilidades profesionales de los estudiantes en la asignatura?					
6. Califique las recomendaciones que se hacen sobre:					
a. Métodos de enseñanza – aprendizaje.					

ASPECTOS SOMETIDOS A VALORACIÓN.	CALIFICACIÓN				
	MA	BA	A	PA	I
b. Formas organizativas del proceso de enseñanza – aprendizaje.					
c. Sistema evaluativo.					
7. ¿Cómo valora la contribución del programa que se propone en cuanto al desarrollo de habilidades profesionales de los estudiantes?					
8. Haga una valoración general del nuevo programa propuesto.					

9. Si usted tiene alguna opinión adicional sobre los aspectos consultados o cualquier otro que considere de interés a los efectos de la propuesta realizada, le solicito que la exprese a continuación:

PERFIL PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN PERIODISMO.

El Licenciado en Periodismo al finalizar la carrera deberá contar con lo siguiente:

- ↻ Una visión amplia de la vida y el mundo a través de los conocimientos de la filosofía, sociología, Historia de Honduras, y demás asignaturas que contienen aspectos generales.
- ↻ Una visión profesional de las asignaturas y puesta en práctica todo el pensum académico correspondiente a la carrera de Periodismo.
- ↻ Estudiar los sistemas de información pública.
- ↻ Dominio técnico de la prensa escrita.
- ↻ Administración, organización, y funcionamiento de medios de comunicación social.
- ↻ Estilos periodísticos diversos aplicados en cualquier medio.
- ↻ Principio de sociología y psicología de la comunicación.
- ↻ Debe conocer procedimientos técnicos de conocimientos periodísticos diversos.
- ↻ Redacción Técnica con alto nivel de calidad.
- ↻ Técnicas para hablar léxicamente en grupo.
- ↻ Dominio de Internet y su uso para fines investigativos.
- ↻ Conocimiento de la forma en que se opera la comunicación social (estudio de radio, televisión, y prensa escrita)
- ↻ Principio de la psicología de la comunicación social.
- ↻ Dominio de técnicas administrativas en el campo periodístico.
- ↻ Elementos teóricos de la propaganda y publicidad.
- ↻ Completo dominio de las relaciones públicas o comunicación institucional.

HABILIDADES Y DESTREZAS.

- ↻ Manejo de las diferentes corrientes universales del pensamiento humano, realidad mundial, Latino Americana, centro Americana, y particular Honduras.
- ↻ Capacidad de operar en cualquier proceso de comunicación.
- ↻ Organización de la información en forma sistemática para efectos periodísticos
- ↻ Comunicación de ideas en forma oral y escrita de manera clara coherente y oportuna.
- ↻ Establecer buenas relaciones interpersonales con las personas que se vinculan.
- ↻ Asimila los fenómenos sociales, políticos culturales, y económicos, a efecto de poder transmitirlo a los demás.
- ↻ Administrar con eficiencia medios de comunicación social, de prensa radio y televisión.
- ↻ Utilización adecuada de aparatos empleados en comunicación social.
- ↻ Evaluar su desempeño profesional con miras a una mejora continua.
- ↻ Crear espacios periodísticos diversos que tengan impactos positivos de la sociedad.
- ↻ Elaborar mensajes de cualquier tipo periodísticos.

APTITUDES Y VALORES.

- ↻ Respeto y tolerancia a los demás.
- ↻ Ética y moral en todos los aspectos profesionales.
- ↻ Mantener en secreto las fuentes de información.
- ↻ Cortesía y buenos modales en el trato con los demás.
- ↻ Una aptitud optimista y de superación compartida con sus semejantes.
- ↻ Aptitud de perseverancia y estudio con su superación profesional.
- ↻ Valor para enfrentar situaciones de riesgo.
- ↻ Compartir su quehacer en los sectores sociales menos desarrollados.
- ↻ Responsabilidad en todos sus actos profesionales.

UDI-DEGT-UNAH

**ANEXO # 9
(TABLA 1)
RESULTADOS DE LA VALORACIÓN A LOS ASPECTOS.**

EXPERTOS	1	2A	2B	3A	3B	3C	4A	4B I	4B II	4B III	4B IV	4B V	5	6A	6B	6C	7	8
1	BA	MA	BA	BA	BA	BA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	BA	A	BA	MA	MA	MA
2	MA	A	BA	A	A	A	BA	A	A	A	A	A	MA	A	A	BA	MA	A
3	BA	A	A	A	A	BA	MA	BA	BA	BA	BA	BA	MA	BA	BA	A	BA	BA
4	BA	BA	BA	BA	A	A	MA	BA	BA	BA	BA	BA	MA	BA	BA	BA	BA	BA
5	MA	MA	MA	MA	MA	BA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	M	MA	MA	MA
6	BA	BA	MA	MA	MA	BA	BA	BA	BA	BA	BA	BA	BA	MA	BA	BA	BA	BA
7	BA	MA	MA	MA	MA	BA	MA	MA	MA	BA	BA	BA	MA	MA	A	BA	BA	BA
8	BA	MA	MA	MA	MA	BA	BA	MA	BA	BA	MA	MA	MA	BA	MA	MA	MA	BA
9	MA	BA	BA	MA	MA	MA	BA	BA	BA	BA	BA	BA	BA	MA	BA	BA	BA	BA
10	MA	BA	A	BA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	BA	MA	A	MA	MA

**ANEXO # 9
(TABLA 2)
MATRIZ DE FRECUENCIAS ABSOLUTAS.**

ASPECTOS	MUY ADECUADO	BASTANTE ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	TOTAL
1	4	6			10
2a	4	4	2		10
2b	4	4	2		10
3a	5	3	2		10
3b	6	1	3		10
3c	2	6	2		10
4a	6	4			10
4b I	5	4	1		10
4b II	4	5	1		10
4b III	3	6	1		10
4b IV	4	5	1		10
4b V	4	5	1		10
5	7	3			10
6a	4	4	2		10
6b	3	5	2		10
6c	3	5	2		10
7	5	5			10
8	3	6	1		10

ANEXO # 9
(TABLA 3)
MATRIZ DE FRECUENCIAS ACUMULADAS

ASPECTOS	MUY ADECUADO	BASTANTE ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	INADECUADO
1	4	10	10	10	10
2a	4	8	10	10	10
2b	4	8	10	10	10
3a	5	8	10	10	10
3b	6	7	10	10	10
3c	2	8	10	10	10
4a	6	10	10	10	10
4b I	5	9	10	10	10
4b II	4	9	10	10	10
4b III	3	9	10	10	10
4b IV	4	9	10	10	10
4b V	4	9	10	10	10
5	7	10	10	10	10
6a	4	8	10	10	10
6b	3	8	10	10	10
6c	3	8	10	10	10
7	5	10	10	10	10
8	3	9	10	10	10

ANEXO # 9
(TABLA 4)
MATRIZ DE FRECUENCIAS RELATIVAS ACUMULADAS (PROBABILIDADES)

Aspectos	Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado
1	0.4000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
2a	0.4000	0.8000	1.0000	1.0000	1.0000
2b	0.4000	0.8000	1.0000	1.0000	1.0000
3a	0.5000	0.8000	1.0000	1.0000	1.0000
3b	0.6000	0.7000	1.0000	1.0000	1.0000
3c	0.2000	0.8000	1.0000	1.0000	1.0000
4a	0.6000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
4b I	0.5000	0.9000	1.0000	1.0000	1.0000
4b II	0.4000	0.9000	1.0000	1.0000	1.0000
4b III	0.3000	0.9000	1.0000	1.0000	1.0000
4b IV	0.4000	0.9000	1.0000	1.0000	1.0000
4b V	0.4000	0.9000	1.0000	1.0000	1.0000
5	0.7000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
6a	0.4000	0.8000	1.0000	1.0000	1.0000
6b	0.3000	0.8000	1.0000	1.0000	1.0000
6c	0.3000	0.8000	1.0000	1.0000	1.0000
7	0.5000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
8	0.3000	0.9000	1.0000	1.0000	1.0000

**ANEXO # 9
(TABLA 5)
VALORES DE LA DISTRIBUCIÓN NORMAL INVERSA.**

Aspectos	Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado
1	-0.25	3.49	3.49	3.49
2a	-0.25	0.84	3.49	3.49
2b	-0.25	1.28	3.49	3.49
3a	0.00	0.84	3.49	3.49
3b	0.25	0.52	3.49	3.49
3c	-0.84	0.84	3.49	3.49
4a	0.25	3.49	3.49	3.49
4b I	0.00	1.28	3.49	3.49
4bII	-0.25	1.28	3.49	3.49
4b III	-0.52	1.28	3.49	3.49
4b IV	-0.25	1.28	3.49	3.49
4b V	-0.25	1.28	3.49	3.49
5	0.52	3.49	3.49	3.49
6a	-0.25	0.84	3.49	3.49
6b	-0.52	0.84	3.49	3.49
6c	-0.52	0.84	3.49	3.49
7	0.00	3.49	3.49	3.49
8	-0.52	1.28	3.49	3.49

**ANEXO # 9
(TABLA 6)
CÁLCULO DE LOS PROMEDIOS POR FILA Y COLUMNA, PUNTOS DE CORTE Y ESCALA DE
LOS INDICADORES.**

ASPECTOS	MUY ADECUADO	BASTANTE ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	SUMA	PROMEDIO	N - P	
1	-0.25	3.49	3.49	3.49	10.22	2.56	-0.47	MA
2a	-0.25	0.84	3.49	3.49	7.57	1.89	0.20	BA
2b	-0.25	1.28	3.49	3.49	8.01	2.00	0.09	BA
3a	0.00	0.84	3.49	3.49	7.82	1.96	0.14	BA
3b	0.25	0.52	3.49	3.49	7.75	1.94	0.15	BA
3c	-0.84	0.84	3.49	3.49	6.98	1.75	0.35	BA
4a	0.25	3.49	3.49	3.49	10.72	2.68	-0.59	MA
4b I	0.00	1.28	3.49	3.49	8.26	2.07	0.02	BA
4bII	-0.25	1.28	3.49	3.49	8.01	2.00	0.09	BA
4b III	-0.52	1.28	3.49	3.49	7.74	1.94	0.16	BA
4b IV	-0.25	1.28	3.49	3.49	8.01	2.00	0.09	BA
4b V	-0.25	1.28	3.49	3.49	8.01	2.00	0.09	BA
5	0.52	3.49	3.49	3.49	10.99	2.75	-0.66	MA
6a	-0.25	0.84	3.49	3.49	7.57	1.89	0.20	BA
6b	-0.52	0.84	3.49	3.49	7.30	1.83	0.27	BA
6c	-0.52	0.84	3.49	3.49	7.30	1.83	0.27	BA
7	0.00	3.49	3.49	3.49	10.47	2.62	-0.53	MA
8	-0.52	1.28	3.49	3.49	7.74	1.94	0.16	BA
Suma	-3.65	28.48	62.82	62.82	150.47			
Puntos de corte	-0.20	1.58	3.49	3.49	8.36	N = 2.09		

Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado
-0.20	1.58	3.49	3.49	

ANEXO 10 GLOSARIO

A

Arancel

El arancel centroamericano de Importación, es el instrumento que contiene la nomenclatura para la clasificación oficial de las mercancías que sean susceptibles de ser importadas al territorio de los estados contratados, así como los derechos arancelarios a la importación y las normas que regulan la ejecución de sus disponibilidades.

Arancel Uniforme

Se trata de un arancel común que cuenta con nomenclatura arancelaria idéntica, gravámenes uniformes para el universo de disposiciones arancelarias. El arancel uniforme es básico para el perfeccionamiento de la zona de libre comercio, que permite establecer una política arancelaria común de acuerdo a las metas de integración.

Área Económica Uniforme (Armonizada)

“Es un proceso (y, por lo tanto, puede exigir en diversos grados de desarrollo) de unificación de legislación económica y de regulaciones administrativas de los países a integrarse. Con ello se busca reducir los costos de producción, administración y comercio de las empresas y mejorar la eficiencia de la inversión intrarregional, eliminando distorsiones creadas por la legislación diferencial”.
Ballesteros

Armonización

“...Conjunto de reglas cuyo objetivo es disminuir el margen de adopción de decisiones discrecionales y alcanzar una mayor uniformidad en la estructura económica, en especial en las áreas institucionales y del ambiente económico de largo plazo: política comercial externa, integración de los mercados internos, leyes tributarias, la estructura de las políticas industriales y agrícolas, y otras similares... La armonización, en cuanto tiene función fijar un marco general dentro del cual la actividad de los agentes económicos puede alcanzar un grado máximo de eficacia, tiende a profundizarse con la convergencia de las estructuras económicas y de los procedimientos de la política económica, puesto que es un problema de determinación de reglas comunes”.

Armonización Monetaria

Ésta es una etapa más avanzada del proceso de integración, ya que en ella se podría obligar a los países a compensar a los otros por las medidas que tomen, de manera que un Estado miembro no pueda beneficiarse indebidamente a costa de los demás. Los grados y formas de armonización pueden ser varios. Igualmente, se fortalecería grandemente la organización institucional, ya que si bien cada país tendría su propia política monetaria, ésta estaría limitada tanto desde el punto de vista de los objetivos que persigue como de los instrumentos que puede utilizar.

Autosuficiencia Alimentaria

La capacidad de los países del área de ofrecer por sí mismos, en cantidad, calidad y precios satisfactorios, los alimentos que la población demanda.

B**Bases Materiales de la Integración**

“La integración económica exige un vigoroso y sostenido esfuerzo para construir una red de transporte terrestre y mejorar los sistemas de transporte de todo tipo que faciliten la circulación de personas y bienes a través del Continente; establecer un sistema de telecomunicaciones adecuado y eficiente; instalar sistemas conexos de energía y desarrollo conjuntamente; cuencas hidrográficas internacionales, regiones fronterizas y zonas geoeconómicas que comprendan el territorio de dos o mas países”. Declaración de los Presidentes de América.

C**Comercio Irrestringido (véase libre comercio)****Competencia**

El libre comercio, en cualquier etapa de integración presupone condiciones que garanticen que la comercialización de bienes y servicios se hará en condiciones de sana competencia. Las principales normas para garantizar el régimen de intercambio son: “a) la no discriminación en materia de impuestos u otros gravámenes de carácter interno; b) la no discriminación en las regulaciones nacionales a los productos originarios de los otros Estados miembros en asuntos relacionados con la distribución o expendio de las mercancías; c) la no concesión de subsidios a la exportación ni las prácticas de comercio desleal; d) la plena libertad de tránsito por los territorios de los países miembros, sin deducciones, discriminaciones o restricciones cuantitativas, ni la aplicación de ningún tipo de gravámenes con motivo de dicho tránsito; y e) una política uniforme en materia de incentivos fiscales...” SIECA

Comunidad Económica

Es “el ente que un conjunto de Estados crea para llevar a cabo el programa de integración, reservado a los Estados miembros a determinar el alcance y profundidad de la integración deseada”. SIECA

Comunidad Económica y Política

“Es una comunidad económica en que también se establece una autoridad regional que determina las políticas económicas para cada uno de los miembros, las cuales son de acatamiento obligatorio”.

Convergencia

Reducción de las divergencias entre los objetivos nacionales, en materias tales como la disminución de las diferencias de inflación, de las tasas de desempleo y con otras metas factibles que se desea alcanzar. También la convergencia no es claramente en sí mismo un considerátum, lleva implícito un objetivo de eficiencia:

alcanzar una zona de relativa estabilidad económica y alcanzar un mayor nivel de bienestar....”

Cooperación Monetaria

Es la primera etapa de la coordinación monetaria, en ella se dan los primeros pasos para diagnosticar la situación prevaleciente, estudiar la legislación vigente y comenzar a intercambiar información. SCMCA.

Coordinación

“Se basa en la elección de metas u objetivos consistentes entre si y la selección, magnitud y secuencia consiguiente de los instrumentos de política económica, en particular con referencia a las políticas discrecionales aplicadas por los gobiernos nacionales en el campo de la demanda y oferta agregada. Así, para lograr la coordinación en la economía multilateral es necesario que las políticas nacionales se apliquen reconociendo apropiadamente las políticas y metas de los otros países asociados.” Gana, E.”Coordinación de políticas...”.CEPAL, p.159’160

Coordinación Monetaria

En esta etapa se buscaría no sólo establecer la coordinación entre las medidas monetarias de los diversos países miembros, si no también entre estas y la política de integración, en especial con los aspectos relacionados con los pagos intrazonales y los mecanismos de ayuda financiera. Lizano

Creación de Comercio

“Involucra el paisaje, desde la producción interna de precios elevados y protegida por derechos de aduana, hacia la de uno de los miembros de unión, de precios inferiores” Griffin , p.245

Crecimiento Económico

Es el proceso continuo de incremento de la capacidad productiva de la economía y por ende el crecimiento del ingreso nacional. Se considera que el nivel de bienestar esta íntimamente ligado al grado o tasa de crecimiento de la economía.

D

Desarrollo

Es “El mejoramiento sostenible del nivel de vida, el cual comprende consumo material, educación, salud y protección del medio ambiente”. (BIRF)

Desarrollo Rural

Antes de los años ochenta, se entendía como una acción de beneficencia social. “La reactivación de la actividad agropecuaria en los años ochenta, permite plantear el desarrollo rural como una inversión socialmente rentable, forma parte integral de una estrategia de desarrollo agropecuario”. SIECA

Desarrollo a Escala Humana

“Tal desarrollo se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de

autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de los personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado. Necesidades humanas, autodependencia y articulaciones orgánicas, son los pilares fundamentales que sustentan el Desarrollo a Escala Humana. Pero para servir su propósito sustentador deben, a su vez, apoyarse sobre una base sólida. Esta base se construye a partir del protagonismo real de las personas como consecuencia de privilegiar tanto la diversidad como la autonomía de espacios en que el protagonismo sea realmente posible. Lograr la transformación de la persona-objeto en persona-sujeto del desarrollo es, entre otras cosas, un problema de escala; porque no hay protagonismo posible en sistemas gigantescos organizados jerárquicamente desde arriba hacia abajo.”

Desviación de Comercio

“Implica una transferencia de las fuentes del intercambio, desde las zonas de costos reducidos, externas a la unión, hacia los productores de mayores costos, miembros de ella. Griffin p. 245

E

Etapas de la Integración

La teoría tradicional de la integración económica reconoce cinco etapas en el proceso de integración, que son: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica total.

G

Globalidad

Es un principio básico de la integración, implica que ésta “no debe limitarse a un conjunto determinado de áreas sino que estará abierta a la inclusión de todas las relacionadas con el desarrollo”.

Globalización

“...la revolución tecnológica ha producido una sola comunidad global, con una clara tendencia hacia una mayor interdependencia e interconexión entre economías... la desaparición de la importancia económica de las fronteras y el acercamiento y armonización entre los mercados locales y los internacionales conforme las empresas internacionales penetran los mercados domésticos y las empresas locales aumentan su presencia en el extranjero. FEDEPRICAP

I

Integración Económica

“...es el proceso gradual de aproximación de políticas económicas y de interdependencia creciente entre las economías realizado con el apoyo de instituciones comunes y basado en la libre movilidad de bienes, servicios y factores a nivel regional. De acuerdo con esta definición, la integración tiene como requisito, pero va más allá que el establecimiento de un área de libre comercio protegida por un arancel externo común”. FEDEPRICAP

Interdependencia Económica

Se da cuando en un esquema de integración las políticas económicas internas de cada uno de los países repercute sobre los demás asociados. “Es normal que la interdependencia ocasionada por la apertura de los mercados tienda a reducir la eficacia de las políticas nacionales y obligue a tomar en consideración los impactos de las políticas macroeconómicas de los países asociados en el diseño de las propias políticas monetarias, fiscales y cambiarias. Al mismo tiempo, se hacen necesario igualar los incentivos a la actividad productiva para evitar distorsiones de la competitividad y la concentración de factores productivos en determinados países”. CEPAL

L

Libre Comercio

El Tratado General establecía como regla general, libre comercio irrestricto para todos los productos originarios de los respectivos territorios de los Estados signatarios. La importación o exportación entre los países del MCCA, de los productos naturales y los productos manufacturados en sus respectivos territorios, estarían libres del pago de derechos aduaneros de importación o exportación, inclusive los derechos consulares y de todos los sobrecargos o contribuciones que causasen la importación y la exportación, o que se cobraren en razón de ellas, cualquiera que fuera la naturaleza de tales gravámenes, esto es, nacionales, municipales o de otro orden.

Libre Comercio (Excepciones)

A la regla general de libre comercio reconocida en el Tratado General se contemplaron excepciones. Se contemplaron regímenes especiales transitorios de excepción, en el entendido de que los productos comprendidos en ellos quedarían incorporados automáticamente al libre comercio en un plazo determinado, salvo algunos casos en que, la abolición de los derechos aduaneros y otras restricciones al intercambio quedaría condicionada al cumplimiento de determinados requisitos, tales como la suscripción de un convenio especial, la equiparación arancelaria de los correspondientes artículos o de las materias primas que intervienen en su elaboración. Finalmente, unos pocos productos quedaron con restricciones de carácter indefinido. El comercio de las aludidas mercancías de origen centroamericano, está asimismo exento de toda clase de restricciones al intercambio, inclusive las de carácter cuantitativo (licencias o permisos previos y cuotas). Dichas mercancías, además, gozan de tratamiento nacional en cada uno de los países miembros y sólo podrán ser afectadas por medidas de control legalmente aplicables en los respectivos territorios por razones de sanidad, de seguridad o de policía, siempre que su aplicación no tenga carácter discriminatorio.

Libre Movilidad

En su concepción más amplia, otorga el beneficio de circular libremente por el territorio aduanero tanto a la mercancía [y factores productivos] originaria como a la extranjera que se regionaliza. La remoción de barreras entre países tendría que depender, por supuesto, del grado de libertad de que disfrutaban las mercancías en

el mercado interno, y de las restricciones que los gobiernos considerasen necesario imponer conforme a criterios nacionales y regionales de desarrollo.

M

Mercado Común

Se forma cuando en una unión aduanera se permite la libre movilidad de factores (capital y trabajo)

Modernización Económica

Tiene como propósito garantizar la obtención de un nivel razonable de competitividad internacional que redunde en beneficio de la sociedad en términos de equidad y de sustentabilidad; la principal preocupación consiste en lograr que la competitividad se apoye sobre ventajas reales, naturales y generadas, involucrándose la incorporación del progreso técnico como clave para su desarrollo.

Modernización Industrial (Reconversión Industrial)

Es la adaptación que el sector industrial debe hacer a fin de producir con calidad y poder competir con eficiencia en un mundo dinámico.

Movilidad del Trabajo

Se refiere a la medida en que el trabajo se mueve o traslada entre países en respuesta a diferencias de sueldos o disponibilidad de oportunidades de empleo. La movilidad del trabajo favorece el logro de equilibrio en el mercado de trabajo.

Movimiento Recurrente de Población

“...movimiento recurrente o funcional, expresa la movilidad constante, respectiva y rutinaria de una comunidad dentro de una determinada región geográfica. Se incluyen aquí los movimientos estacionales de trabajadores durante períodos transitorios con una vuelta al hogar después de cierto período de tiempo”.Ramírez, M.A. ODECA, p. 239

Movimiento no Recurrente de Población

“...son definitivos y significan la ruptura con el pasado para asimilar a las condiciones del lugar de destino. Corrientemente se les califica como emigración e inmigración y se originan en la alteración fundamental de las condiciones de vida en virtud de la comparación con otras áreas geográficas donde nuevos volúmenes de inversión crean nuevas oportunidades no disfrutadas en el lugar de origen”. Ramírez, M. A. ODECA, p. 239

P

Política Comercial Externa

En el nuevo proceso de integración económica centroamericana la política comercial se entiende en términos amplios de dimensión externa. “La defensa de la exportaciones, la penetración y apertura de mercados nuevos y más amplios, y la movilización de recursos en el exterior para la integración son su principales campos”. Castillo, p. 31

Política Monetaria Común

En esta etapa cada uno de los países miembros no tendría su propia política monetaria, sino existiría una política para la comunidad económica en su conjunto. Habría una centralización de las decisiones de emisión para toda el área de integración, quizás una moneda común, tipos de cambio fijos, una administración conjunta de las reservas monetarias internacionales, libre movilidad de capitales y además autoridades monetarias con poderes supranacionales. Se habría así llegado a una unión económica y monetaria, que sería en todo caso la meta a ser alcanzada en el largo plazo.

Política Científica y Tecnológica

Conjunto de principios, declaraciones, lineamientos, decisiones, instrumentos y mecanismos que persiguen el desarrollo científico tecnológico en el mediano y largo plazo (normalmente dentro del marco de objetivos globales de desarrollo económico social. El término política de la ciencia en algunas ocasiones se utiliza como una abreviación de política de ciencia y tecnología; aunque en otras se ha usado como equivalente de política de investigación científica y tecnológica (promoción, financiamiento y coordinación). Por otra parte, la expresión política tecnológica se ha empleado en el sentido de opciones tecnológicas para la industria (que está muy vinculado a la política industrial) recientemente se habla de políticas para la innovación industrial, que constituyen de hecho el punto de tecnología (fusión) entre la política científico tecnológica y la política industrial". Martínez, E. UNESCO

Productividad

"Una medida de la proporción en la cual se genera producto en relación a la utilización de cantidades determinadas de insumos. Usualmente, la productividad se mide expresando el producto en razón a un insumo seleccionado (productividad de mano de obra, del capital)". Martínez, E. UNESCO (3)

Progreso Tecnológico

"Proceso de desarrollo y perfección de la tecnología (dentro de relaciones de producción determinadas, métodos y procedimientos avanzados son introducidos y difundidos en un proceso de producción o distribución dado (rama de la producción), que incrementa la productividad social de la mano de obra, mejora la calidad de los bienes y servicios y crea nuevos. El progreso tecnológico está estrechamente interrelacionado y es determinado por el contexto histórico, cultural, político, social y económico". UNESCO

R

Reconversión Industrial

"Persigue el mejoramiento y el fortalecimiento de la productividad de las empresas y contempla la modernización del aparato productivo de los países, a través del fortalecimiento de los factores determinantes de la ventaja competitiva nacional ...la reconversión industrial consiste en el desarrollo de planes y programa para el impulso de una sustitución eficiente de las importaciones, minimizando los costos de la producción y generando una mayor integración vertical en la economía, para

producir en el país y exportar, con alto valor agregado competitivo y a mejor precio, bienes que anteriormente se importaban”. Alonso

Reestructuración del Estado

“Implica, por un lado, que este deje de realizar muchas funciones en que la acción estatal no se considera esencial, principalmente en la esfera productiva, y por otro lado, que asuma en forma más vigorosa ciertas funciones claves, como son el manejo macroeconómico, la inversión social y distributiva, el apoyo a la inserción internacional y a la incorporación del progreso técnico al proceso productivo, y la defensa del medio ambiente”.

CEPAL

Reforma del Estado

“Los gobiernos deben desplegar acciones serias para corregir las severas distorsiones existentes en las economías centroamericanas que provienen de ineficiencia o problemas estructurales del sector público. Entre las acciones prioritarias se encuentran: a) reducir el tamaño del sector público, aumentar su eficiencia y reducir la gravitación de los déficit fiscales sobre los mercados financieros, b) desarrollar más aceleradamente los programas de desincorporación c) ajustar las fuentes de ingresos fiscales en forma adecuada con los nuevos sistemas de incentivos y los principios de equidad en la contribución”.

FEDEPRICAP

S

Sector Agrícola

“El concepto de agricultura supera al tradicional como sector primario asociado a la producción de cultivos y crías. Actualmente es visto como el complejo agropecuario-industrial con crecientes flujos de productos destinados al sector procesador y con estrechas relaciones insumo-producto con los sectores industriales y los terciarios. Las agroindustrias y las industrias de alimentos que procesan la producción primaria consumen cantidades importantes de insumos industriales como plásticos y materiales de empaque, maquinaria y equipos y servicios como electricidad, asesoría y contabilidad. En otras palabras, se ha dado un proceso de industrialización de la agricultura y se han robustecido los encadenamientos intersectoriales o vínculos hacia atrás o hacia adelante”.

U

Unión Económica

Cuando en un mercado común se coordinan las políticas macroeconómicas se llega a un esquema de unión económica.

Unión Aduanera

Está constituida por una zona de libre comercio que además cuenta con un arancel externo común, una política comercial externa común frente a terceros, y en algunos casos con una administración fiscal común ante terceros; su fin último es la liberalización del comercio.

Unión Monetaria

Consiste en fijar tipos de cambios bilaterales fijos, o variables dentro de un margen pequeño, que disminuyan el riesgo cambiario. Y además hay un claro compromiso de los países componentes de respetar dichos tipos de cambio y/o están anclados a una moneda fuerte y estable disminuir los riesgos y costos creados por economías macroeconómicamente inestables, pues todos los países se ven incentivados a aplicar políticas monetarias y fiscales estabilizantes y bastantes similares". Ballesteros, La unión monetaria está íntimamente relacionada con el movimiento de capital.

Z**Zona (área) de Libre Comercio**

Se caracteriza por la libre movilidad de bienes y de algunos servicios entre los países integrados, pero cada país mantiene restricciones al comercio con el resto del mundo. Los miembros acuerdan reducir o eliminar los aranceles entre sí, manteniendo cada uno su propio arancel ante terceros.